



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 72

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 67

celebrada el miércoles, 28 de noviembre de 1990

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
Preguntas	3581
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver el grave problema medioambiental que afecta a la comarca de Almadén (número de expediente 172/000041)	3600
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para solucionar la crisis que afecta a la dirección y gestión de la preparación de la Exposición Universal, evitar la apropiación partidista de la misma y lograr el máximo respaldo y apoyo de los ciudadanos (número de expediente 172/000040)	3608

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 73, de 29 de noviembre de 1990.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

	Página
Preguntas	3581
	Página
Del Diputado don Baltasar de Zárata y Pe- raza de Ayala, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas se han adoptado por el Gobier- no dirigidas a corregir las irregularida- des puestas de manifiesto recientemente en el manejo de fondos públicos dentro del ámbito del Servicio Exterior del Estado? (Número de expediente 180/000382)	3581
	Página
Del Diputado don Narcís Vázquez Rome- ro, del Grupo parlamentario de Izquier- da Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno español ante el Gobierno de El Salvador tendentes a aclarar la situación en que se produjo la muerte de la médico española Begoña García, según todos los indicios asesina- da por el Ejército de El Salvador? (Nú- mero de expediente 180/000384)	3582
	Página
De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo parlamentario Popu- lar en el Congreso, que formula al Go- bierno: ¿Qué medidas adicionales pien- sa tomar el Gobierno para conseguir que el Capitán Rosales, en prisión en Irán, súbdito español inocente, se vea próximamente liberado? (Número de expediente 180/000421)	3583
	Página
Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo parlamen- tario Popular en el Congreso, que for- mula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿Cuáles han sido los resultados de las conversaciones mantenidas por el Gobierno español en la Comunidad Económica Europea du- rante el mes de septiembre sobre la fu- tura reestructuración de la industria na- val española? (Número de expediente 180/000422)	3584

	Página
Del Diputado don Alfonso Perales Pizarro, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno acer- ca del Proyecto Parque Eólico Sur en el contexto de la diversificación energéti- ca? (Número de expediente 180/000430)	3585
	Página
Del Diputado don Joseba de Zubía y At- xaerandio, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobier- no a fin de que la Dirección General de los Registros y del Notariado concluya sin las demoras actuales la tramitación de los expedientes de nacionalidad? (Número de expediente 180/000409) ...	3586
	Página
Del Diputado don Josep María Trías de Bes i Serra, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que for- mula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno resolver la actualización de los complementos de destino de los Se- cretarios Judiciales? (Número de expe- diente 180/000435)	3587
	Página
Del Diputado don Jerónimo Andreu An- dreu, del Grupo parlamentario Izquier- da Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Ha comenzado ya el Gobierno a evaluar el alcance, so- luciones y consecuencias que se des- prenden para los moradores de vivien- das afectadas por la aluminosis en todo el territorio nacional? (Número de expe- diente 180/000411)	3588
	Página
Del Diputado don Alejandro Rebollo Al- varez-Amandi, del Grupo parlamenta- rio CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cuándo piensa el Gobierno pro- poner al Parlamento una nueva regula- ción del régimen especial de la Seguri- dad Social Agraria? (Número de expe- diente 180/000412)	3589
	Página
De la Diputada doña Celia Villalobos Ta- lero, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobier- no: ¿Cuál es la previsión actual del Go-	

<p>bierno para la creación de empleo a fecha 31 de diciembre de 1990, después de los últimos incrementos del paro? (Número de expediente 180/000417) 3589</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Francesc Baltasar Albesa, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para corregir las situaciones de injusticia tributaria, generadas en los sectores populares por el incremento de las valoraciones catastrales? (Número de expediente 180/000410) 3590</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Alejandro Muñoz Alonso, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podríamos conocer qué participación mantienen las distintas Administraciones Públicas en la estructura de capital de medios de comunicación? (Número de expediente 180/000415) 3592</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Salvador Garriga Polledo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación al IPC para el año actual, a la vista del comportamiento de esta variable en los últimos diez meses? (Número de expediente 180/000416) 3593</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que se producirá un aumento en el esfuerzo fiscal de los ciudadanos derivado de las nuevas valoraciones catastrales? (Número de expediente 180/000418) 3594</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don José Manuel Barquero Vázquez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué participación han tenido los Ayuntamientos en la revisión de los valores catastrales? (Número de expediente 180/000419) 3595</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, del Grupo parlamentario Popu-</p>	<p>lar en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Con qué fundamentos legales está aplicando la Administración Central el sistema de compensación para el cobro de multas a cargo de las devoluciones sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas? (Número de expediente 180/000420) 3596</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo recibirán los Ayuntamientos la compensación por la supresión de la contribución pecuaria que gravaba la ganadería independiente? (Número de expediente 180/000426) 3597</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Miquel Roca i Junyent, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Cuál va a ser el destino del crédito que por un valor de 1.500 millones de dólares ha concedido el Estado español a la URSS? (Número de expediente 180/000433) 3598</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno ha permitido una importación masiva de avellana sin comprobar el cumplimiento de los requisitos necesarios para autorizarla? (Número de expediente 180/000434) 3599</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Interpelaciones urgentes 3600</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver el grave problema medioambiental que afecta a la comarca de Almadén 3600</p> <p><i>La señora Maestro Martínez, en representación del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, defiende la interpelación presentada que afecta a una comarca española que está sufriendo en estos momentos una situación de especial gravedad, a su juicio. Tal situación se caracteriza por que en cinco emplazamientos diferentes, propiedad de Minas de Almadén y Arrayanes se encuentran doce mil toneladas de residuos tóxicos en deficiente estado, en</i></p>
--	--

bidones deteriorados y con salida de su contenido al exterior. Dichos bidones se acumulan desde el año 1980 en estas condiciones a orillas de los ríos que riegan la comarca, amontonados unos encima de otros, sin que su superficie reciba ningún tipo de acondicionamiento que impida la filtración de tales residuos allí depositados. Se trata de una situación sobre la que llama la atención de la Cámara, protagonizada por una empresa patrimonio del Estado, situación denunciada por los vecinos de la comarca que han tomado conciencia de la realidad que les afecta.

Desea plantear la existencia de una actuación impropia e irresponsable, no sólo por las diferentes direcciones de Minas de Almadén, sino también por el Ministerio de Economía y Hacienda, de la que es patrimonio la empresa pública, y del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que ha permitido el transporte, la importación y el depósito de esas sustancias sin haber intervenido hasta el momento.

Por desgracia para la comarca de Almadén, el asunto no termina aquí, ya que en la actualidad pretende instalar allí una planta incineradora de residuos industriales. A juicio de Izquierda Unida, existe la responsabilidad política de ofrecer a aquella comarca una propuesta de desarrollo económico diversificado en la que la empresa pública tendría algo que decir. Se trataría de una propuesta integral de desarrollo económico.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**, afirmando que con la información de que el Estado dispone, cualquiera que se proponga estudiarla comprobará que se puede asegurar que la influencia en el medio ambiente de toda la actividad industrial de la comarca de Almadén no ha sido negativo sobre el equilibrio del ecosistema, como tampoco ha tenido ninguna influencia sobre la salud de la población. Cree que el tema de la salud y del medio ambiente debían de reconsiderarlo a la luz de los datos de que se dispone, frente a las afirmaciones rotundas hechas por la Diputada interpelante. Se dice que existe una serie de almacenamientos de los que no se conoce nada, con productos que no están clasificados, lo cual no es exacto, como demuestra con situaciones sobre el particular.

Por otro lado, desde hace mucho tiempo se realizan controles sistemáticos y periódicos del contenido del mercurio en las corrientes de aguas que atraviesan la zona de Almadén, no sólo por la empresa que viene obligada a hacerlo, sino por la propia Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Finalmente, respecto al tratamiento de los residuos considera legítimo decir que si la empresa obtiene todos los permisos administrativos y todas las garantías de seguridad, es perfectamente lógico, porque han de deshacerse de unos residuos que están ahí, proceder a su incineración y reciclaje para que los deje inertes y que, al mismo tiempo, de eso pue-

da derivarse algún beneficio en una zona que tiene muchas dificultades. La compañía está realizando un esfuerzo importante y quisieran que se pudiera hacer más, pero en todo caso cree que el Estado está cumpliendo con su deber en esta materia.

Replica la señora Maestro Martín duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **González Lizondo**, del Grupo Mixto; **Martínez Campillo García**, del Grupo del CDS, y la señora **Estevan Bolea**, del Grupo Popular.

Página

Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para solucionar la crisis que afecta a la dirección y gestión de la preparación de la Exposición Universal, evitar la apropiación partidista de la misma y lograr el máximo respaldo y apoyo de los ciudadanos 3608

En nombre del Grupo Popular defiende la interpección formulada la señora **Becerril Bustamante**, manifestando que en las últimas semanas han ocurrido una serie de acontecimientos y se han tomado algunas decisiones por parte de personas relevantes que afectan y han afectado de modo directo a la marcha de los preparativos de la Exposición Universal de Sevilla para el 92. A primeros de este mes, el Comisario General de la Expo presentó su dimisión y, días antes, el 29 de octubre, la sociedad estatal que ejecuta la preparación de la Exposición Universal, en su Consejo de Administración ratificó la confianza en el Consejero Delegado de la sociedad para lo que está en su derecho, a la vez que manifiesta que el artífice de la Exposición resultaba ser dicho Consejero Delegado en lugar del Comisario General. Anteriormente, el 26 de octubre, el Ayuntamiento de Sevilla por unanimidad pidió al señor Alcalde que elevara a la Sociedad Estatal de la Exposición Universal el acuerdo de que el Consejero cesara en su cargo por diversos motivos. Fechas antes, el Consejero de Administración de la misma sociedad aprobó el precio de las entradas de la Exposición, precio que, a juicio de un sector grande de la opinión pública, es extraordinariamente elevado. Por todos estos motivos, el Ayuntamiento y el Grupo Popular manifestaron su desacuerdo con esa política y pidieron el cese del Consejero Delegado.

Se refiere después la interpelante al nombramiento en su día del Comisario General de la Exposición y regulación de las funciones del mismo, así como a la marcha de las obras y presupuestos de las mismas y a lo que considera excesivo protagonismo del Partido Socialista, para finalizar formulando diversas preguntas al Ministerio de Relaciones con las Cortes acerca de la Exposición Universal, esperan-

do conocer por el señor Ministro cuáles son las medidas que se van a tomar o se han tomado ya por el Gobierno para evitar una situación que califica de crisis por la que atraviesa la Exposición Universal.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez)**, destacando una serie de ideas en las que cree que todos estarán de acuerdo, por ser difícilmente objetables, como es que la Exposición Universal es un acontecimiento de naturaleza hasta cierto punto internacional, no pudiendo reducirlo a un ámbito de naturaleza local o provincial, ni siquiera nacional. En segundo lugar, es un acontecimiento internacional que organiza el Gobierno de la nación, que es quien asume la responsabilidad ante la Oficina Internacional de suministrar la organización y medios precisos para garantizar el éxito de la operación. En tercer lugar, es un proyecto que está beneficiando claramente a España en su proyección internacional, tanto política como cultural o económicamente. En cuarto lugar, es un proyecto que beneficie de modo particular a Andalucía, que con este motivo está viendo cómo se moderniza toda su red de carreteras, ferrocarriles y sus aeropuertos. En quinto lugar, la Exposición está suponiendo para Sevilla unas inversiones importantes del Estado como nunca se habían hecho con anterioridad en infraestructuras de todo tipo.

Se trata de datos que conviene no perder de vista y que permiten situar las legítimas críticas del interpelante en un contexto general, es decir, en el marco de un gran esfuerzo que está haciendo toda la sociedad española en su conjunto para que esa región y esa ciudad se desarrollen y modernicen, lo que impide reducir este tema a un asunto puramente localista o de ocasión para debates municipales.

Agrega el señor Ministro que los preparativos de la Exposición siguen el curso normal, el ritmo previsto, sin retrasos significativos que les hagan dudar del éxito de la operación, por lo que no hay que tener ningún cuidado de que llegaremos bien a la Exposición. Y en cuanto a sus preparativos, también podemos estar tranquilos porque vamos a llegar a tiempo y bien. Considera, no obstante, lógico que un proyecto de esta envergadura y características suscite debate, incluso polémica en el entorno más inmediato, como puede ser la ciudad de Sevilla, pero no debe ser motivo para alarmarse. El Gobierno ni está preocupado ni cree que deba terciar en este debate lógico y democrático que mantienen los grupos políticos en el Ayuntamiento de Sevilla. El cometido del Gobierno es garantizar que se llegue a la fecha prevista con las obras hechas y todo preparado para que aquello sea un éxito.

Respecto a las medidas a adoptar, como en opinión del gobierno no puede hablarse de crisis, es difícil

aplicar distintas medidas de las que ya se vienen aplicando y que se resumen en que cada órgano debe cumplir y seguirá cumpliendo con sus funciones.

Replica la señora Becerril Bustamante, duplicando el Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Andreu Andreu**, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **González Lizondo**, del Grupo Mixto, y **Souto Paz**, del Grupo del CDS.

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS SE HAN ADOPTADO POR EL GOBIERNO DIRIGIDAS A CORREGIR LAS IRREGULARIDADES PUESTAS DE MANIFIESTO RECIENTEMENTE EN EL MANEJO DE FONDOS PUBLICOS DENTRO DEL AMBITO DEL SERVICIO EXTERIOR DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000382)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 7, del señor De Zárate. Tiene la palabra su señoría.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta que dirigo al señor Ministro de Asuntos Exteriores guarda relación con unos acontecimientos que se produjeron en un servicio de la diplomacia española del Servicio Exterior del Estado, que dieron lugar a una cierta repercusión en los medios de información pública, y que pusieron de relieve, por parte de los funcionarios del Ministerio en el exterior, un uso por lo menos indebido e inadecuado de los fondos entregados a su custodia. No puedo evitar dejar constancia del tiempo transcurrido, motivado por la imposibilidad de que el Ministro compareciera en la primera ocasión en que la pregunta figuró en el orden del día. Los debates presupuestarios lo han vuelto a atrasar; sin embargo, podemos decir que el contenido de la misma no pierde actualidad, por encima del caso concreto a que dio lugar.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores fue, en la épo-

ca del Gobierno de UCD, Ministro de Hacienda y, por tanto, debe conocer profesionalmente alguna de las implicaciones del contenido de la pregunta que le formulo a continuación. ¿Qué medidas se han adoptado dirigidas a corregir las irregularidades puestas de manifiesto en el manejo de fondos públicos dentro del ámbito del Servicio Exterior del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordoñez): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decirle, señor De Zárate, que la irregularidad que se detectó es excepcional en el trabajo del Ministerio; y, en segundo lugar, que fue detectada por el propio Ministerio. El Ministerio tiene dos organismos de control, que son la Inspección General de Servicios y la Subdirección General de Control de la Gestión. Se hizo un informe para el Subsecretario, se decidió abrir un expediente administrativo, y el juez instructor de este expediente, después de efectuar los trámites reglamentarios, indicó que los hechos a los que S. S. se refiere podrían ser constitutivos de delito, por lo que se propuso la remisión a la autoridad competente. Hemos remitido los antecedentes al Fiscal General del Estado y al Tribunal de Cuentas. El pasado mes de octubre, la Fiscalía de la Audiencia Nacional se dirigió otra vez a la Subsecretaría para solicitar documentación adicional, sobre todo traducciones de unas leyes de Hong Kong que afectaban a la calificación del delito; se ha tramitado esa documentación y, en este momento, todo el expediente está en manos de la Fiscalía de la Audiencia, según la información que nosotros tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor De Zárate, tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Ministro, por sus explicaciones. Pero creo que es conveniente recordarle que, independientemente de los trámites que al efecto lleva a cabo la Fiscalía General del Estado y del ámbito penal donde se encuentren incursas estas actuaciones, es cierto que usted conoce que, como responsable de su Departamento, según la Ley General Presupuestaria, lo es también de la ordenación de gastos y, de alguna manera, es titular de las competencias de su Departamento, en la medida en que los créditos presupuestarios a usted asignados son de su exclusiva responsabilidad. Más que las consecuencias penales de este hecho, me preocupa que usted adopte las medidas adecuadas para evitar que fenómenos como éste puedan reproducirse.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES**

(Fernández Ordoñez): Se puede imaginar que esas medidas se han adoptado, y la prueba es que los casos de irregularidades que hemos detectado son mínimos. Incluso puedo decir que en un caso en que nosotros pensamos que se había producido esta irregularidad y se envió un expediente a la Audiencia Nacional, fue sobreseído. Es decir, que hemos sido incluso más exigentes y rigurosos que los propios jueces. En este caso, esperamos conocer cuál es la resolución judicial y esté seguro de que, con el celo con que se ha trabajado hasta ahora, se seguirá trabajando para que se administren correctamente los fondos públicos, puesto que, como usted ha dicho muy bien, se trata de actividades que pueden caer perfectamente dentro de la esfera nada menos que del Código Penal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE GESTIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE EL GOBIERNO DE EL SALVADOR TENDENTES A ACLARAR LA SITUACION EN QUE SE PRODUJO LA MUERTE DE LA MEDICO ESPAÑOLA BEGOÑA GARCIA, SEGUN TODOS LOS INDICIOS ASESINADA POR EL EJERCITO DE EL SALVADOR?** (Número de expediente 180/000384.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Vázquez Romero, que tiene la palabra para formularla.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado 7 de noviembre el Diputado de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya señor García-Fonseca formuló una pregunta, cuya respuesta le fue dada en la Comisión de Asuntos Exteriores, sobre las medidas tendentes a esclarecer el asesinato de la médico española Begoña García Irigoyen en el Salvador el pasado 10 de septiembre.

En aquella ocasión, que sin duda usted recuerda, quedaron algunos temas pendientes de aclaración y contestación por su parte, cuya aclaración y contestación iba a ser posible tras la visita de una delegación oficial del Gobierno, presidida por el Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores a ese país centroamericano, además de la que iba a realizar una delegación parlamentaria.

Uno de los temas que esencialmente quedaron pendientes en aquella ocasión fue la contradicción flagrante entre los resultados de la autopsia realizada en El Salvador y los de la realizada en España en la Universidad de Navarra. También, quedó pendiente esclarecer cómo fue posible que la Embajada española avalara el informe emitido desde El Salvador, que es contradictorio con el informe de la autopsia clínica practicada en España. Asimismo, aclarar la situación de la supuesta muerte en com-

bate, según el Gobierno de El Salvador, y por asesinato de un tiro en la nuca, según el informe de la autopsia clínica.

Espero que todo aquello que quedó pendiente en aquella ocasión pueda ser aclarado en esta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Gracias, señor Presidente.

Señor Vázquez, como sabe, nosotros compartimos su preocupación y, precisamente por ella, surgió la visita del Subsecretario de Asuntos Exteriores con una delegación, así como el apoyo de la visita, muy importante, de una delegación interpartidaria de seis parlamentarios de esta Cámara.

Como consecuencia de la visita y de las conversaciones que ha habido allí se han producido dos hechos: una nota formal de protesta oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores español pidiendo una exhaustiva investigación que conduzca el castigo de los responsables, y una información a los países de la Comunidad Europea sobre este caso y sobre la exigencia al Gobierno de El Salvador para que aclare lo sucedido. Como esta visita se ha llevado a cabo el pasado 7 de los corrientes, tendremos que esperar el resultado de esta investigación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

El 7 de noviembre usted ya decía que probablemente no se iban a limitar a emitir una nota de protesta por parte del Ministerio ante el Gobierno de El Salvador por la gravedad y la evidencia de los hechos contradictorios que he señalado antes. Por tanto, esa nota formal de protesta nos parece que no es suficiente para resolver la situación, o por lo menos no es satisfactoria.

Por otra parte, lo que nos sigue pareciendo difícil de entender es cómo se puede desde la Embajada española en El Salvador, estando presente —según se refiere— en la autopsia que se le practica a esta médica española, Begonia García, obviar la existencia de un tiro en la nuca; cómo se puede falsear, de alguna forma, la realidad. Probablemente, cuando la delegación parlamentaria emita un informe —cosa que todavía no ha hecho— se pondrán de manifiesto contradicciones aún más severas. Repito que nos parece improcedente, nos parece difícil de justificar que la Embajada, de alguna manera, haya avalado ese informe del Gobierno de El Salvador, desde nuestro punto de vista fraudulento.

Nos parece que dice bien poco del prestigio del Servicio Exterior español la existencia de este tipo de actuaciones por parte de la Embajada de España en El Salvador, que probablemente merecería el cese del Embajador.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Muchas gracias.

Como es natural, esa decisión a la que se refiere corresponde al Ministerio en virtud de muchas razones.

Lo que quiero subrayar es que el Ministerio de Asuntos Exteriores de El Salvador se ha dirigido al Ministerio de Asuntos Exteriores español en una comunicación del 21 de noviembre, es decir, de hace muy pocos días, en la que manifiesta que el Gobierno de El Salvador ha formulado una solicitud a la Comisión de Hechos Delictivos para que proceda a efectuar una exhaustiva investigación de lo sucedido, y, si fuera el caso, remita los elementos probatorios al juez de lo penal competente para el debido proceso. Es decir, existe esa contradicción a la que se refiere S. S., pero estamos dispuestos a hacer todo lo preciso para llegar hasta el fondo de la verdad de los hechos. Vamos a esperar a ver qué resulta de esta investigación de la Comisión de Hechos Delictivos a la que se remite el Ministerio de Asuntos Exteriores de El Salvador.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA JESUS SAINZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS ADICIONALES PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA CONSEGUIR QUE EL CAPITAN ROSALES, EN PRISION EN IRAN, SUBDITO ESPAÑOL INOCENTE, SE VEA PROXIMAMENTE LIBERADO? (Número de expediente 180/000421)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21 de la señora Sainz García, que tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro ¿qué medidas adicionales piensa tomar el Gobierno para conseguir que el capitán Rosales, en prisión en Irán, súbdito español inocente, se vea próximamente liberado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señoría de momento lo que se ha hecho es mucho más que para cualquier súbdito español que se encuentra en prisión teniendo en cuenta, como dice S. S., que desde nuestro punto de vista el capitán Rosales no es culpable, pero no somos los que tenemos que decirlo, sino los jueces.

Hemos procedido a nombrar y pagar abogados por valor hasta ahora de 10 millones de pesetas, que ha satisfecho la Administración. Realizar gestiones para mejorar su situación carcelaria, que se ha conseguido; producir vi-

sitas pagadas también por el Gobierno español, dos del Director General de Consulares y tres del Director General de Africa; encuentros a nivel de Ministros de Asuntos Exteriores de España e Irán y varias cartas; gestiones en la Embajada en Madrid a nivel de Presidente de Gobierno; apelación de la sentencia —esperamos el recurso— y hemos pedido además el idulto. Yo creo que la relación es suficientemente expresiva.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Hace un mes usted decía al Ministro de Exteriores iraní que el obstáculo principal residía en la falta de impulso por parte de las autoridades iraníes para que la Compañía de Petróleos iraníes adoptase una actitud favorable que permitiese aprovechar la buena disposición de la compañía aseguradora para pagar el millón de dólares.

Mi primera pregunta ya sería: ¿Han denunciado ustedes este incumplimiento?

Usted me ha dado una serie de explicaciones. Yo estoy dispuesta, señor Ministro, porque las circunstancias son difíciles y porque sabemos que el Gobierno iraní no se mueve en los mismos parámetros ni tiene tampoco la misma concepción filosófica del orden internacional, a darle al Gobierno un plazo razonable para que solucione este caso, sin duda sangrante, del capitán Rosales, marino mercante que ha tenido que ir a trabajar fuera de España. Este caso es tan grave que hoy el colegio de Oficiales de la Marina Mercante recomienda en los medios de comunicación a los tripulantes españoles que no naveguen por aguas del Irán.

Le daremos ese plazo en la seguridad de que si en un tiempo razonable no se consiguiese la libertad del que es sin duda un rehén español del Gobierno iraní, tendríamos que repetir nuestra pregunta; realizaríamos cuantas preguntas pensásemos que fueran precisas porque es nuestra obligación, como la de ustedes, darle una solución. En su inteligencia debe estar el utilizar los mejores argumentos, bien sean aquellos que usted conoce muy bien de retorsión, y que ya he apuntado en otra ocasión, bien aquellos positivos de apoyo de carácter internacional si ello fuera preciso y supusiese un aliciente o una manera de ayudar a que ese caso difícil se solucione para que se desbloquee lo que sin duda es hoy para la familia un callejón de salida: esos 700 millones, que usted conoce perfectamente, inasumibles.

Yo estoy segura que usted y yo nos acordaremos —aunque esto no es naturalmente lo más importante— en estas Navidades de la amargura de esta familia gallega. Ojalá, señor Ministro, esto sirva para que sea de verdad una prioridad; para que se utilicen los mejores argumentos; argumentos convincentes para evitar que el capitán Rosales pase el resto de las Navidades en la cárcel.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): No estoy muy seguro, señora, de que sus palabras ayuden mucho. Desde luego, no van a ayudar mucho a la prioridad del Gobierno que, como he dicho, está muy decidida.

Vamos a recordar, para no desfigurar las cosas, que este caso arranca de un proceso judicial penal y que los actos del capitán Rosales, de los que yo creo que es inocente —insisto en esto— produjeron 16 muertos y 11 barcos destruidos; que hay una sentencia firme de la Administración de Justicia de Irán donde se condena a un total de indemnización de 700 millones de pesetas, de los cuales la mayor parte, 600 millones, no los cubre el seguro; no había seguro para ello. Esta sentencia está recurrida. Por tanto, no cabe duda de que si se gana el recurso o se paga la indemnización se libera a la persona. Es verdad, como dice, que la cantidad es enorme.

¿Qué es lo que hay que hacer? Agotar todos los trámites procesales y extraprocesales y, como se puede imaginar, utilizar todos los medios a nuestro alcance. Eso es lo que hay que hacer y eso es lo que hemos hecho y estamos dispuestos a hacer, como es natural, por todos los medios, no sólo en este caso sino con cualquier persona que se encuentre en parecidas condiciones.

Quiero insistir en que, a juicio mío personal y del Gobierno español, el capitán Rosales es inocente.

Muchas gracias.

— **DE DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿CUALES HAN SIDO LOS RESULTADOS DE LAS CONVERSACIONES MANTENIDAS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE SOBRE LA FUTURA REESTRUCTURACION DE LA INDUSTRIA NAVAL ESPAÑOLA (Número de expediente 180/000422)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Fernández de Mesa Díaz del Río. Tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, a pesar del debate intenso que se ha suscitado esta mañana en la Comisión de Industria respecto del sector naval en España, el Partido Popular no ha querido hacer decaer esta pregunta en el Pleno de la tarde, de la misma manera que hemos hecho por la mañana en la Comisión, porque consideramos que es de justicia el dar oportunidades al Gobierno para que informe ante el Pleno de esta Cámara de cuáles han sido sus consecuencias en torno a un sector tan importante como es el sector naval.

Por ello, señor Ministro, pregunto ¿Cuáles han sido los resultados de la negociación del plan de viabilidad pre-

sentado por el Gobierno ante la Comunidad Económica Europea?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, efectivamente, aunque hemos tenido tiempo de discutirlo largamente esta mañana en Comisión, voy a resumir brevemente lo que hemos tenido oportunidad de ver por sugerencia de distintos Grupos Parlamentarios.

Restringiendo la intervención al máximo, diría que, en primer lugar, el lunes, el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea aprobó por unanimidad el establecimiento de un período transitorio a lo largo de 1991 para los astilleros españoles. Como consecuencia de ello dichos astilleros podrán operar sobrepasando el techo común de ayudas, establecido para el conjunto de los países comunitarios en la séptima Directiva, que creo que se aprobó en dicho Consejo de Ministros.

El establecimiento de dicho período transitorio en 1991 habilita la instrumentación de un plan de viabilidad complementario que debe dirigirse a mejorar la productividad en los costes de los astilleros españoles, a través de un plan de actuación en el terreno laboral, industrial, tecnológico y de formación, con el fin de garantizar que nuestros astilleros puedan operar con el mismo nivel de ayudas que el conjunto de los astilleros europeos en 1992.

Al mismo tiempo, esto implica que próximamente la Comisión de las Comunidades Europeas cerrará el procedimiento abierto por las ayudas otorgadas en el período 1987-1990, que presuntamente podría ir en contra de los artículos 92 y 93 del Tratado de Roma. Esto significa que quedan desbloqueadas todas las ayudas concedidas en el período 1987-1990, se mantiene la posibilidad de conceder ayudas más allá del techo comunitario en 1991 y se permite instrumentar el llamado plan de acción complementaria del sector de la construcción naval para conseguir que nuestros astilleros operen con el techo de ayudas comunitario en 1992.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, resumiendo, el Partido Popular está moderadamente esperanzado con los resultados conseguidos por el Gobierno ante la Comunidad Económica Europea y está dispuesto a apoyar todo plan de viabilidad que para España signifique la recuperación del sector naval, el relanzamiento del sector naval. Desde luego, con esas perspectivas, el Partido Popular no tendrá el más mínimo inconveniente en apoyar esa política. Si tengo que decir que esperamos que, Dios mediante, a finales

del año 1991 no tengamos que estar atravesando las vicisitudes que hemos tenido que pasar en 1990.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con lo que plantea S. S. Efectivamente, creo que 1991 debe ser un año en el cual todas las partes implicadas en lograr un conjunto empresarial para los astilleros españoles más competitivo deben esforzarse, deben trabajar duramente, con el fin de conseguir en 1992 el compromiso de que nuestros astilleros operen en las mismas condiciones que el conjunto de los comunitarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO PERALES PIZARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO ACERCA DEL PROYECTO PARQUE EOLICO SUR EN EL CONTEXTO DE LA DIVERSIFICACION ENERGETICA? (Número de expediente 180/000430)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Perales Pizarro. Tiene la palabra.

El señor **PERALES PIZARRO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, la formulación del proyecto Pesur (Parque Eólico del Sur), integrado por Administraciones públicas y empresas privadas del sector eléctrico, ha sido acogido con interés en la provincia de Cádiz.

La transformación del viento en una energía limpia, renovable e infinita es un objetivo deseable y de aceptación general, máxime cuando la alarma social sobre el denominado efecto invernadero ha coincidido con las consecuencias energéticas de la crisis del Golfo Pérsico.

El sur de la provincia de Cádiz, y en concreto Tarifa, es una zona en la que los vientos de Levante y Poniente se suceden prácticamente sin interrupción, por lo que parece un acierto ubicarlo en ese sitio. Pero queremos conocer la situación del proyecto, y en ese sentido le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno acerca del proyecto Parque Eólico Sur en el contexto de la diversificación energética?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Perales.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, efectivamente este es un proyecto integrado dentro de las iniciativas del plan de energías renovables orientado inicial-

mente a evaluar el potencial eólico de la zona del Estrecho de Gibraltar.

En este plan, como ha señalado S. S., participaron la Junta de Andalucía, la empresa Sevillana de Electricidad y el instrumento del Ministerio de Industria para la potenciación del ahorro y diversificación energética, el IDAE. Como consecuencia de esta evaluación, se llevó adelante un proyecto de 30 megawattios en la construcción de un parque eólico en Andalucía, que debía permitir, ya que el 50 por ciento se desarrollaría con tecnología nacional y el 50 por ciento con tecnología probada, además de constituir una contribución desde el punto de vista de potencia al balance energético nacional, una iniciativa importante desde el punto de vista de la promoción tecnológica.

En este sentido ha habido una colaboración de distintas Administraciones públicas en el apoyo a dicho plan, en concreto 1.350 millones de pesetas de ayudas, de los que 450 millones proceden del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), 600 millones de pesetas del Ministerio de Industria y 300 millones de pesetas de la Junta de Andalucía.

Las condiciones ambientales en la zona permiten que podrá haber una generación eléctrica de aproximadamente 75 megawattios hora/año, lo que implica ya un cumplimiento de en torno al 40 por ciento sobre lo previsto dentro del plan de energías renovables de 1989 y supone un ahorro de energía en torno a 17.000 toneladas año equivalente a petróleo.

Este proyecto, como S. S. señalaba, se enmarca dentro del conjunto de iniciativas integradas en el plan de energías renovables de 1989, que pretende promover toda una serie de energías que no solamente van a contribuir a una mayor diversificación energética en nuestro país, sino que igualmente van a tener un efecto extraordinariamente importante de cara a promover la protección del medio ambiente, que es otro de los objetivos fundamentales de la política energética que instrumenta el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEBA DE ZUBIA Y ATXAERANDIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO A FIN DE QUE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO CONCLUYA SIN LAS DEMORAS ACTUALES LA TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DE NACIONALIDAD? (Número de expediente 180/000409)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9 del señor Zubía y Atxaerandio.

El señor Zubía tiene la palabra.

El señor **ZUBIA Y ATXAERANDIO**: Señor Presidente, señor Ministro, como S. S. sabe, son frecuentes las quejas referidas a los importantes retrasos que vienen sufriendo

los expedientes de nacionalidad en su última fase de tramitación, que corresponde a la Dirección General de los Registros y del Notariado.

El propio Defensor del Pueblo, en su informe correspondiente al año 1988, se hacía eco de tales quejas, y en el informe referido al pasado año 1989 ha vuelto a reiterarlas, lamentando que dicha anomalía continuara persistiendo.

Bien es cierto que la mayor parte de las veces la tardanza en la conclusión de estos expedientes se debe al retraso con que el Ministerio del Interior cumple con el trámite de información sobre aspectos de orden público que debe realizar, conforme a lo previsto en el artículo 22 del Código Civil y artículo 222 del Reglamento del Registro Civil.

En todo caso, sea cual fuere la causa origen de dicho retraso, y sea cual fuere el servicio o el Ministerio directamente responsable, no es en absoluto presentable que un expediente de nacionalidad por residencia se demore un año y en ocasiones hasta dos años. Es preciso, señor Ministro, acabar con estas demoras, a todas luces injustificadas, y por ende inaceptables. Ello requiere, en definitiva, la adopción de medidas urgentes. Es por ello por lo que pregunto qué medidas piensa adoptar el Gobierno a fin de que la Dirección General de los Registros y del Notariado concluya sin las demoras actuales la tramitación de los expedientes de nacionalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Gracias, señor Presidente. Señorías, hay que partir del hecho de que nuestro país, desde 1982 se ha convertido en un país de inmigración y no de emigración. La inmigración, con respecto a la emigración, ha aumentado en unas cantidades tan tremendas que su repercusión en la demanda de nacionalidad está en un cien por cien, cifra importante para sobrecargar la tramitación, con independencia de la complejidad de la misma.

Casi el 99 por cien de las peticiones de nacionalidad se hacen a través de los Registros Civiles. El Registro Civil tiene que proceder a abrir un expediente, elevando un informe, favorable o desfavorable al pedimento, a la Dirección General de los Registros y del Notariado, lo cual acude a diversos Ministerios, fundamentalmente al Ministerio del Interior. Es una exigencia del artículo 222 del reglamento del Registro Civil que funcionarios del Ministerio del Interior tienen que conversar con el peticionario para ver las condiciones y las circunstancias en que se encuentra. Una vez elaborado el informe, pasa a la Dirección General de los Registros y del Notariado, que tiene que proceder a la denegación o autorización del pedimento y, a su vez, después de la autorización, tiene que dar un plazo de seis meses, según Ley, para que renuncie a la nacionalidad anterior y preste juramento o promesa de fidelidad al Rey y obediencia a la Constitución.

Como ve S. S., es un complejo sistema que nos garantiza en cierto modo, debido a la enorme inmigración que

se está operando en este país, de fraudulentos pedimentos. A pesar de todo, somos conscientes de ello, y en este año hemos aumentado en el Ministerio los medios personales, pasando, de 12 funcionarios dedicados a esta tarea, a 24. Vamos a seguir reforzando la plantilla y, en lo posible, agilizaremos el procedimiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Zubía.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Señor Presidente, señor Ministro, gracias por su contestación. Me ha facilitado una serie de datos que sin duda yo conocía con anterioridad. Sé que es un proceso complejo, sé que ha habido un incremento importantísimo en cuanto al número de expedientes, cercano al cien por cien, pero creo que no es ello razón suficiente como para que se estén produciendo las demoras importantísimas que están ocurriendo.

Como le decía al principio de mi intervención, no sólo es un año, sino que en infinidad de casos son hasta dos años lo que tarda en tramitarse un expediente de nacionalidad, y es a todas luces inaceptable.

Yo acepto la promesa que su Ministerio realiza y la preocupación que el Gobierno tiene, pero creo que la mejor muestra de que haya una reconducción del tema estará en el próximo informe del Defensor del Pueblo, por cuanto que, si no hay ninguna referencia al caso, se entenderá que está reconducido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zubía.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP MARIA TRIAS DE BES I SERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO RESOLVER LA ACTUALIZACION DE LOS COMPLEMENTOS DE DESTINO DE LOS SECRETARIOS JUDICIALES? (Número de expediente 180/000435)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Trias de Bes i Serra.

El señor **TRIAS DE BES I SERRA**: Señor Presidente, señorías, ¿cuándo piensa el Gobierno resolver la actualización de los complementos de destino de los Secretarios Judiciales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trias.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Señor Presidente, señorías, los objetivos del Gobierno en éste, como en cualquier otro sentido a las retribuciones,

están contenidos en la Ley General de Presupuestos del Estado para 1991, y a ella nos remitimos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Trias de Bes.

El señor **TRIAS DE BES I SERRA**: Señor Presidente, yo le preguntaba al señor Ministro o al Gobierno cuándo piensa resolver el Gobierno el problema de la actualización de los complementos de destino de los secretarios judiciales, por una razón muy simple. Porque se resolvió la cuestión de los complementos de destino de los jueces, de los magistrados, de los fiscales, pero queda la asignatura pendiente de resolver los complementos de destino de los secretarios judiciales, que, como todo el mundo sabe, son los impulsores del procedimiento y los gerentes de la oficina judicial.

Si queremos que la Administración de Justicia funcione, tenemos que tener unos secretarios judiciales que estén comparativamente equiparados al resto del personal al servicio de la Administración de Justicia. Estoy hablando desde arriba: magistrados, jueces y secretarios judiciales. Otra cosa es que luego hablemos de auxiliares, oficiales y demás, pero, de momento, creo que una de las asignaturas pendientes es ésta, y, señor Ministro, muy concretamente, yo sé que usted es consciente del problema, que usted quiere resolver el problema, porque así lo ha manifestado en diversas ocasiones. Incluso lo ha indicado usted a la Unión Progresista de Secretarios Judiciales, muy próxima, creo yo, a ustedes mismos, y ha dicho que quería resolver el problema.

Pónganos usted un plazo. Nosotros hicimos algo como Grupo parlamentario y fue introducir una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado de 1991, que usted, señor Ministro, ha citado. Esa enmienda no ha sido aprobada; queda el trámite del Senado. Estamos hablando de 1.200 millones de pesetas nada más. Hagámoslo en uno, dos o tres ejercicios. Yo sé que el colectivo se conforma con eso. Ponga usted un plazo, señor Ministro; no le pido más; sea en estos Presupuestos, sea en dos, sea máximo de tres, pero no me lo condicione usted a la actualización de la oficina judicial o a una determinada modificación de Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trias de Bes.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Señor Presidente, señorías, señoría, quiero contestar con la máxima cordialidad a su amable pregunta y a la reflexión sobre la misma.

No se trata aquí de modificaciones, sino de algo que usted ha apuntado, señor Trias de Bes: la importancia que tiene la oficina judicial, tanto para que la dilación en el procedimiento como la ejecución de la sentencia se realice en un plazo sin demora. En ese sentido no podemos poner el carro antes que los bueyes. Aquí hace falta una buena oficina judicial. Se ha formado un grupo de trabajo, donde están presentes los Gobiernos vasco y catalán y ex-

peritos y técnicos vinculados a las Asociaciones de Secretarios y Auxiliares Judiciales, y en este momento tenemos dos informes: uno sobre cómo funciona la oficina judicial actualmente y otro sobre cómo va a modificarse la oficina judicial.

Pues bien, en este momento nosotros vamos a estudiar, conjuntamente, por supuesto, con otros Ministerios afectados —Administraciones públicas, Hacienda, etcétera—, pero también con el Consejo General del Poder Judicial, el nuevo diseño de la oficina judicial, la nueva oficina judicial. Allí habrá la nueva clasificación de puestos de trabajo y las retribuciones y complementos que correspondan a los secretarios judiciales en esta nueva oficina judicial. En este momento se realizarán esas nuevas percepciones de acuerdo con los nuevos módulos y los nuevos elementos de trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JERONIMUS ANDREU ANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA COMENZADO YA EL GOBIERNO A EVALUAR EL ALCANCE, SOLUCIONES Y CONSECUENCIAS QUE SE DESPRENDEN PARA LOS MORADORES DE VIVIENDAS AFECTADAS POR LA ALUMINOSIS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL? (Número de expediente 180/000411).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11 del señor Andreu Andreu, que tiene la palabra.

El señor **ANDREU ANDREU**: La caída de un bloque de viviendas en Barcelona ha llamado la atención, y de qué manera la ha llamado, sobre la utilización de cemento aluminoso en Cataluña, fundamentalmente. La preocupación que se derivaba de la utilización de este cemento se ha extendido a toda España cuando hemos sabido que, aún hoy, se fabrican 30.000 toneladas de cemento aluminoso, que van a parar a todos los lugares del Estado español.

Por tanto, le pregunto al señor Ministro: ¿qué acciones ha emprendido su Ministerio para conocer los lugares en que ha sido utilizado el cemento aluminoso en estos últimos años en España y para medir las consecuencias que esa utilización podría derivar en obras que se hayan construido con el mismo?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Andreu.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Coscolluela): Señor Presidente, señoría, el origen de ese problema requiere una elemental explicación técnica. El cemento aluminoso tiene unos efectos comprobados al cabo de los años de utilización, cuando

se usa en vigas pretensadas, en determinadas condiciones de temperatura y humedad.

El año 1977, mediante la instrucción EP-77, ya quedó prohibida la utilización de ese cemento en viguetas pretensadas. No ha quedado, sin embargo, prohibida la utilización de este cemento a otros usos en los que sigue siendo útil y positivo su uso. La prohibición es para las viguetas pretensadas.

En Europa no se conocían estos efectos ni se empiezan a analizar hasta el año 1966, y en España se prohíbe su utilización a la vez que en el resto de los países de la Comunidad Europea. Vaya eso por delante.

En la actualidad, por tanto, además de existir esa prohibición, hay una nueva norma, la instrucción EC-88, aprobada en 1988, en la que se introducen todas las garantías necesarias para la edificación y el uso de viguetas pretensadas en la edificación de viviendas.

Entrando ya en la cuestión de fondo de carácter social y político, mi Ministerio está dispuesto a colaborar en cualquier acción que pueda resultar conveniente para reparar las casas afectadas por este defecto del cemento aluminoso. Concretamente, con Canarias hemos suscrito un convenio para rehacer mil setecientas y pico viviendas que son afectadas por la aluminosis.

Ha aparecido o se ha detectado este mismo problema en el caso de la Comunidad de Cataluña. La Generalidad se ha dirigido al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo demandando la constitución de un grupo de trabajo para elaborar un estudio sobre las patologías estructurales de referencia y sus posibles soluciones. Mi Ministerio pretende que este estudio se efectúe en todo el territorio nacional y creo que esta sugerencia de mi Departamento y, desde luego, la iniciativa adoptada por la Generalidad de Cataluña, nos permitirán abordar un estudio sistemático...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Andreu tiene la palabra.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Ministro, muchas gracias.

Le muestro nuestra satisfacción porque el Ministerio de Obras Públicas se decida a abordar este problema a lo largo y ancho de todo el territorio español, cosa que hasta ahora no parecía que había sido la actitud del señor Ministro. Parecía que hasta el momento, bajo la excusa de no crear alarmismo, huía y metía la cabeza debajo del ala. Por fortuna parece ser que no es así, y parece que la mejor actitud para que no haya preocupación en la ciudadanía es que el Ministerio destine parte de sus recursos a investigar, ya por su cuenta, ya con la colaboración de entidades como los colegios de Arquitectos y Aparejadores, que en Cataluña ya han hecho estudios sobre ello, dónde ha habido problemas y cuáles son las soluciones que se les pueden dar a sus moradores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Andreu.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO REBOLLO ALVAREZ-AMANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO PROPONER AL PARLAMENTO UNA NUEVA REGULACION DEL REGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA? (Número de expediente 180/000412)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Rebollo Alvarez-Amandi.

El señor Rebollo tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo, ¿cuándo piensa el Gobierno proponer al Parlamento una nueva regulación del régimen especial de la Seguridad Social Agraria?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Rebollo, no forma parte de la voluntad del Gobierno proponer a corto plazo una modificación de la regulación del régimen especial agrario de la Seguridad Social. Se ha producido en fechas recientes, en años anteriores no muy lejanos, una reducción del número de regímenes especiales; los que han sobrevivido lo han hecho por razón y en causa de su singularidad. Se ha producido un movimiento de homologación y, por tanto, de avance, del régimen especial de la Seguridad Social hacia el régimen general. Esa línea la vamos a continuar en el futuro y, en todo caso, lo que sí se va a producir seguramente, señor Rebollo, es una ampliación del ámbito de aplicación del régimen de la Seguridad Social Agraria, pero en modo alguno se producirá a corto plazo una modificación que dé una nueva regulación a ese régimen.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Rebollo tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Ministro, lamento la respuesta que me ha dado, porque tenía mayor confianza en la plataforma sindical prioritaria, en las negociaciones que al amparo de la mesa de protección social se habilitaron en febrero del presente ejercicio, en uno de cuyos acuerdos se estableció un grupo de trabajo mixto de la Administración y de los sectores implicados, para estudiar en profundidad precisamente las insuficiencias o carencias del régimen especial de la Seguridad Social Agraria y la necesidad de, y leo textualmente, desarrollar sus trabajos hasta llegar a las oportunas conclusiones y propuestas, lo cual indica, en sí mismo, justamente la necesidad de proceder en este campo. Porque ni la incapacidad laboral transitoria ni la invalidez provisional, para los incluidos en el régimen especial de la Se-

guridad Social agraria ni para aquellos que rebasen el límite de las 50.000 pesetas de líquido imponible, límite establecido en el año 1982, nos encontramos también aquí con que en la incapacidad laboral transitoria, en la invalidez provisional e incluso en la permanente, que sólo es posible para los mayores de 45 años, hay para los trabajadores autónomos carencias básicas. Por tanto, señor Ministro, yo quiero, a través de esta pregunta, recordarle lo que en una interpelación anterior también le expresé a propósito de este punto y que entonces creo que mereció una respuesta bastante más alentadora que la que en estos momentos me ha dado S. S.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente. Señor Rebollo yo no le quiero desalentar en relación con mis afirmaciones en aquella ocasión en la que respondí a una interpelación suya.

Efectivamente, el acuerdo con las centrales sindicales —usted lo ha repetido— habla de estudiar en profundidad, pero en absoluto habla de reformar el régimen especial agrario de la Seguridad Social. Usted adelanta ya las consecuencias de ese estudio. Nosotros, en definitiva, estamos dispuestos a constituir ese grupo de trabajo, esa mesa, para estudiar en profundidad, como bien dice, el texto literal de los acuerdos, pero en modo alguno tiene por qué adelantar usted las conclusiones de ese estudio y suponer que de ello se va a derivar una reforma del régimen especial agrario de la Seguridad Social.

Si vamos más allá volveremos a repetir probablemente los argumentos que tanto usted como yo utilizamos en aquella interpelación. En este momento yo sólo creo que sería conveniente que le precise que en esa pretensión de homologación, de camino pausado, pero firme, entre los regímenes de la Seguridad Social, estamos dispuestos a precisar aún más el ámbito de aplicación, el campo de aplicación, del régimen agrario de la Seguridad Social, lo cual ha de conducir, probablemente, a una revisión de uno de los aspectos que usted considera más criticables del régimen, como es el límite del líquido imponible en 50.000 pesetas en la contribución rústica o pecuaria. Revisar ese límite es una posibilidad que entra dentro del campo de aplicación del régimen y, en segundo lugar, también precisar más...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA PREVISION ACTUAL DEL GOBIERNO PARA LA CREACION DE EMPLEO A FE-**

CHA 31 DE DICIEMBRE DE 1990, DESPUES DE LOS ULTIMOS INCREMENTOS DEL PARO? (Número de expediente 180/000417)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, de la señora Villalobos Talero, sustituida para este trámite por el señor Garriga.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuál es la previsión actual del Gobierno para la creación de empleo con fecha 31 de diciembre del año en curso, después del último incremento del paro?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garriga. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente. La previsión del Gobierno señor Garriga, es la que se contiene en la página 93 de la memoria económica-financiera de los presupuestos o, si lo prefiere, también en la página 18 del documento de presentación de los Presupuestos Generales del Estado. No ha variado de entonces acá.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Garriga.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, o la estructura económica española es una excepción en el mundo occidental o su Departamento estaba dando a la opinión pública una impresión errónea de solidez en la creación de empleo y reducción de las cifras del paro.

La pérdida de puestos de trabajo nunca, salvo que la flexibilidad de la economía española fuera total —y no lo es—, nunca se produce de un modo inmediato a un anuncio de crisis económica, sino que es el final de un proceso en el que, en primer lugar, se deterioran las expectativas, disminuye la inversión productiva, etcétera. Y de repente, coincidiendo con la crisis del Golfo, en agosto hay 11.500 nuevos parados, 26.537 más en septiembre y 44.400 más en octubre; total, 82.500 parados más que en agosto. A no ser que nuestra economía, repito, sea un prodigio de adaptación —que no lo es—, todo este incremento de paro nos viene sin que haya llegado todavía el cheque petrolífero a estar expresado en las cuentas de resultados de las empresas españolas. A efectos de paro registrado nos encontramos ya en la misma situación que el antes llamado «boom» económico de incremento de la contratación española en los años 87/88. Estamos en el 85 a nivel de paro registrado. ¿No será más coherente, señor Ministro, reconocer que el grado de credibilidad que tiene la política económica, por parte de los agentes económicos españoles, es tan pequeño que en el momento en que una mala noticia de carácter internacional se deterioran, se precipitan completamente las expectativas económicas españolas? O dicho de otra manera: nos parece fácil pensar que el crecimiento del empleo en este período

no ha estado basado en una situación económica estable ni equilibrada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garriga. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Garriga, hace usted un análisis erróneo, por incompleto. Tiene que estar usted de acuerdo conmigo en que es posible que aumente el paro y que aumente también la saturación de empleo, porque ello dependerá, en todo caso, de lo que ocurre con la población activa, que es una tercera variable que creo que usted no introduce en el análisis.

Pero aún más: creo que sus palabras esta tarde están suficientemente contestadas y contradichas por los resultados de una encuesta de población activa que se acaban de hacer públicos esta mañana. En el tercer trimestre del año, señor Garriga, es decir, en los meses de julio, agosto y septiembre, no ha habido un descenso del número de ocupados, sino, por el contrario, un aumento, y un aumento importante, de 100.840 empleos entre la población activa española a lo largo de ese trimestre. De manera que las cifras que hoy pone de relieve la encuesta de población activa conducen a pensar que va a ser posible alcanzar la estimación para el año 1990 en relación con la creación de empleo que se contiene en los presupuestos Generales del Estado, en el cuadro macroeconómico. A lo largo del tercer trimestre ha habido un aumento del empleo del 1,9 por ciento, inferior, eso sí, al 2,8 por ciento que figura en ese cuadro macroeconómico al que yo me refería, pero que en media anual, puesto que el primer y segundo trimestre del año ha habido una mayor intensidad en la creación de empleo, es muy factible en estos momentos vaticinar que a finales de año se cumplirá esa previsión hecha en el cuadro macroeconómico de que en el año 1990 el empleo en España progrese en un 2,8 por ciento, que creo que es una cifra nada desdeñable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCESC BALTASAR ALBESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CORREGIR LAS SITUACIONES DE INJUSTICIA TRIBUTARIA, GENERADAS EN LOS SECTORES POPULARES POR EL INCREMENTO DE LAS VALORACIONES CATASTRALES? (Número de expediente 180/000410)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Baltasar Albesa, que tiene la palabra.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Gracias, señor Presidente. Afortunadamente, la pregunta que formulo hoy es una pregunta que se encuentra en la calle y que segura-

mente le podrían formular millones de ciudadanos. Concretamente la pregunta es: ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para corregir las situaciones de injusticia tributaria generadas en los sectores populares por el incremento de las valoraciones catastrales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltasar. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que toda la Cámara es consciente de que el Gobierno ha decidido anular las notificaciones que se habían producido hasta ahora como consecuencia de la segunda revisión del catastro y, al mismo tiempo, suspender las mismas.

Es intención del Gobierno, y lo reitera en este momento en la Cámara, proceder a la actualización y modernización de nuestro catastro. El Gobierno, sin embargo, es perfectamente consciente de que en estos momentos existe inquietud, alarma y desinformación y, por consiguiente, se propone hacerlo en el año que viene.

Estoy convencido, estoy persuadido, señor Presidente, de que en este período de tiempo de un año que nos damos, tendremos tiempo suficiente para comprobar las evaluaciones, corregir las injusticias, cuando las haya, y, ciertamente, tranquilizar los ánimos de los contribuyentes para que separen el trigo de la paja, es decir, lo que es una nueva evaluación de lo que es el aumento de la presión fiscal, que no tiene el Gobierno ninguna intención de producir.

De esta manera creo que queda respondida suficientemente la pregunta del señor Baltasar Albesa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Gracias, señor Presidente. No encuentro satisfactoria la respuesta del señor Ministro, entre otras cosas porque nos encontramos con algo que han provocado ustedes mismos, fruto, seguramente, de la improvisación, fruto, seguramente, de no valorar perfectamente cuáles iban a ser estos efectos. Se habla de aplazarlo un año, pero no se habla de aplazar o de revisar a fondo cuáles eran los parámetros de salida, porque ahí es donde creemos que está la equivocación. No se analiza que el conjunto de repercusiones que tienen estas revisiones afectan no sólo a la Administración central del Estado, sino a las comunidades autónomas y a los municipios. Por otro lado, un aplazamiento que no comporte una revisión de la legislación actual puede llevar ahora a una nueva injusticia, es decir, a la de aquellos ciudadanos que ya han sufrido la segunda revisión, y son varios millones, que en estos momentos no se verán afectados por la moratoria, sino que, en todo caso, se encontrarán en una nueva situación. Lo que nos gustaría, por tanto, es que el señor Ministro reflexionara, con el fin de que este nuevo aplazamiento sirviera para revisar a fondo la Ley de Haciendas Locales; lo han hecho ya algunas veces;

hagámosla otra vez en serio y que, por otro lado, puesta de manifiesto la irresponsabilidad e incompetencia de este organismo, que ha sido capaz de poner en marcha estos valores, se volviera a fórmulas de colaboración y cooperación que habían existido anteriormente en la gestión concretamente del Catastro, como eran los antiguos consorcios en los cuales había una presencia de la Administración local. Quizá en estos momentos correspondería también la entrada de las Comunidades Autónomas, dado que gestionan algunos de los tributos o de los impuestos que están afectados directa o indirectamente por la revisión de los valores catastrales.

Yo le pediría al señor Ministro con toda la claridad, porque nosotros sí que no estamos en la posición de aquellos que hablan de la «poll-tax», pero sí desde la responsabilidad de lo que supone un tema que inquieta a millones de ciudadanos, que este período de reflexión sirviera, no para que fuera considerada una maniobra electoralista, sino una revisión en profundidad del sistema fiscal español, y, por lo tanto, la voluntad colectiva de no incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltasar. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

El Ministro y el Gobierno habían tomado medidas en relación con la limitación en el aumento de la presión fiscal que pudiera provocar, si no se cambiaban otros parámetros, la revisión de los valores del catastro. Acuerdos con ayuntamientos habían permitido una reducción del tipo; otra cosa es que ni todos los ayuntamientos —algunos de derechas no lo han hecho, ciertamente, y alguno bien próximo a esta sala— hayan bajado el tipo todo lo que podían haberlo bajado ni todos los ciudadanos hayan sido conscientes de esto.

El Gobierno había previsto, igualmente, reducir —lo conocen SS. SS. porque está en los proyectos de ley que se están discutiendo— al 0,75 del valor catastral la renta imputable por los servicios de la vivienda propia en el IRPF. El Gobierno había previsto aumentar en la medida suficiente también el mínimo exento en el impuesto del patrimonio, y así en todos los impuestos. Por tanto, no tiene que reflexionar más sobre esto el Gobierno; tiene que ponerse a trabajar para que, en el momento en que se produzca la renovación de los valores catastrales, la gente pierda el miedo porque compruebe, al mismo tiempo, que recibe ese dato que no va a aumentar la presión fiscal en nada de lo que les preocupa.

Yo creo que el Centro de Gestión Catastral ha actuado bien; creo que no hay injusticias en su actuación y que la mayor de las injusticias, señor Presidente, es dejar igual el catastro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO MUÑOZ ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍAMOS CONOCER QUE PARTICIPACION MANTIENEN LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA ESTRUCTURA DE CAPITAL DE MEDIOS DE COMUNICACION? (Número de expediente 180/000415).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Muñoz Alonso. Tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, recientemente y desde el Gobierno, se ha calificado al sector de los medios de comunicación como un sector estratégico y se ha pedido para él el máximo de transparencia para saber quién está detrás de los medios, por utilizar la expresión del Presidente del Gobierno.

En aras de esa transparencia, ¿podríamos conocer qué participación mantienen las distintas Administraciones públicas en la estructura de capital de medios de comunicación?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Alonso. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

La calificación de sector estratégico del sector de las comunicaciones viene tomada prestada de todo lo que se refiere a las inversiones de capital extranjero. Hay determinados sectores sensibles o estratégicos que requieren la autorización del Gobierno para las inversiones extranjeras; uno de ellos es ciertamente el de los medios de comunicación.

En lo que se refiere a la propiedad del Estado de medios de comunicación le puedo decir que, de manera mayoritaria, el Estado tiene las siguientes participaciones: el 98,57 por ciento de la Agencia Efe; a través de ésta, el 100 por ciento de la compañía subsidiaria Efe-gestión; el 100 por ciento del ente público de Radiotelevisión Española y, a través de él, el 100 por ciento de Televisión Española y de Radio Nacional de España y el 100 por ciento también del ente público de Retevisión. Asimismo, a través de televisión, con un 40 por ciento y con un 35 por ciento por parte de Telefónica, tiene participación el Estado en Torre Colserola.

Entre las minoritarias, se encuentran las siguientes: Cultural Radio Española, S. A. La participación estatal es del 25 por ciento y procede de una ley o de una disposición bastante antigua que quizá a S. S. le suene. Compañía de Radiodifusión Intercontinental, S. A. También una participación del 25 por ciento con la misma procedencia. Sociedad Española de Radiodifusión (SER), también un 25 por ciento. Radio España de Barcelona, también un 25 por ciento. Radio Zaragoza, S. A., 25 por ciento. Radio Huesca, S. A., 25 por ciento, y Radio Popular, S. A. (COPE) el cinco por ciento.

Esas son las participaciones que tiene el Estado en medios de comunicación social.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Muñoz Alonso tiene la palabra.

El señor **MUÑOZ ALONSO**: Gracias, señor Ministro, por su interesante información, sobre todo porque el ámbito de la política informativa, que es en el que yo me sitúo, no es su competencia específica. Pero de la respuesta que me da se deduce algo que me parece que merece una reflexión, y es que las administraciones públicas, en concreto el Estado, son la empresa informativa más importante y más poderosa que existe en este país. Según datos de la Asociación de la Prensa, aproximadamente entre un 40 y un 45 por ciento de los profesionales trabajan en medios de comunicación públicos o en organismos del Estado. Y según otros datos, un 70 ó un 80 por ciento de la información que circula en nuestro país procede de una u otra manera de ámbitos estatales o de medios de comunicación controlados por el Estado. Esto convierte al Estado en un enorme «trust» informativo, que atenta a los principios de la competencia sobre todo en este ámbito, que es importante y estratégico.

Me permito recordar una resolución del Parlamento Europeo de 19 de febrero de 1990, en uno de cuyos considerandos se dice que el control de los medios de comunicación por parte de grupos limitados, tal y como se está produciendo en Europa, representa un peligro muy grave para el pluralismo de la información y la libertad de expresión. En esa resolución se pedía a los Gobiernos miembros de la Comunidad Europea, así como a la Comisión y al Consejo, que tomaran las medidas legislativas que fueran necesarias para evitar esa concentración. Creo que el Estado español es uno de esos grupos limitados y deberían aplicarse a sí mismo esta recomendación del Parlamento Europeo. Dondequiera que el Estado esté, necesariamente se produce una alteración de la situación normal de información, incluso de la competencia comercial, como S. S. bien sabe. Y, en concreto, cuando el Estado está representado —y utilizo una expresión de Octavio Paz— la presencia...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Alonso. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señorías, no comparto su afirmación de que el Estado es comparable a grupos limitados de poder en relación con la prensa. El Estado, en una sociedad democrática y abierta como la nuestra, tiene unas responsabilidades que tiene que descargar ante el Parlamento, ante la opinión pública. Existen procedimientos de control y un ejemplo lo tenemos aquí, donde el Ente Público Radiotelevisión Española tiene un sistema de control por parte del Parlamento, acordado por los diversos grupos que lo componen. De manera que no creo, en buena lógica, que se pueda comparar

un caso con otro. Aun así, le diré que este Gobierno socialista, que heredó todos los medios de la llamada Cadena del Movimiento, que heredó participaciones en radios y que heredó un monopolio de televisión, ha hecho lo posible por hacer proliferar otros medios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR GARRIGA POLLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACION AL IPC PARA EL AÑO ACTUAL, A LA VISTA DEL COMPORTAMIENTO DE ESTA VARIABLE EN LOS ULTIMOS DIEZ MESES? (Número de expediente 180/000416)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Garriga Polledo.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las previsiones del Gobierno en relación al IPC para el año actual, a la vista del comportamiento de esta variable en los últimos diez meses?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garriga.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Como tuve ocasión de informar a esta Cámara en el debate que se produjo en los primeros días de septiembre, a la vista de la nueva situación creada por los acontecimientos en el Golfo Pérsico y sus previsibles incidencias en la subida del precio de los crudos y también en el IPC, el Gobierno creía que seguramente el coste de los mismos sería alrededor de un punto por encima de las previsiones que se venían haciendo entre el 5,7 y el 6 por ciento para este año. En esas mismas previsiones creo que, con los datos que tenemos, nos podemos mantener.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Garriga tiene la palabra.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Ministro, deducimos de sus palabras que la variable inflación no está enteramente bajo control y que cada día son más reales las expectativas inflacionistas.

El objetivo de inflación del Gobierno, que es bueno que exista y que modere a la baja la inflación de años anteriores, está claro que no es lo mismo que la previsión oficial. En este caso, ambos nos parecen faltos de realismo: el objetivo y la previsión oficial del IPC. Esto creemos que conlleva falta de credibilidad en su política económica.

El objetivo para 1989 era del 3 por ciento de crecien-

to del IPC y terminamos en el 6,9 por ciento. Para este año, y aunque inicialmente el señor Ministro no quería fijar un objetivo de inflación, finalmente se fijó en la misma cuantía que en 1989 y nos parece que desgraciadamente, a fecha de noviembre, este objetivo ha sido superado ampliamente. Por otra parte, y es más importante, el diferencial de nuestra inflación con la Comunidad Económica Europea ha vuelto a crecer en los últimos meses del 0,4 al 0,7 por ciento. Y respecto —y esto es lo más grave de todo— a los países de la Comunidad Europea, que tienen su moneda en la banda estrecha de fluctuación del sistema monetario europeo, es decir los países del núcleo duro de la Comunidad, este mismo diferencial de inflación ha crecido hasta el 3,5 por ciento. Esto es verdaderamente grave porque supone una pérdida de competitividad, en un momento en el cual el déficit comercial se ha disparado terriblemente. ¿Cree usted posible, señor Ministro, que los deseos que tenemos todos, para los objetivos de 1991 y 1992 —con la existencia del sistema monetario europeo y del mercado único—, de fijar los índices de crecimiento de inflación en el 4 ó 4,5 por ciento son posibles con esta evolución de la inflación y, sobre todo, con el estancamiento de la inflación subyacente en nuestro país, en tasas cercanas al 6,5 por ciento?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garriga.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Quisiera hacer dos indicaciones previas: ni en 1989 ni en 1990 ha habido un objetivo del Gobierno. El Gobierno se dio cuenta de que este objetivo era utilizado contra él, en vez de ser utilizado como una vía o una línea de discusión. Por consiguiente, el Gobierno ha venido haciendo previsiones —porque está obligado a hacerlo así— cada vez que presenta el Informe económico y financiero para los presupuestos. La de 1990 era del 5,7 por ciento, con unos salarios que crecieran al 7,2. Los salarios, lo sabe S. S., han crecido más a lo largo de 1990, entre el 8 y el 8,5 y, al mismo tiempo, hemos tenido la incidencia de la subida de los precios de los crudos. A pesar de eso, creo que la inflación no pasará del 7 por ciento en este año y todavía sigo creyendo que algo entre el 6,7 y el 7 es posible.

En segundo lugar, hace referencia S. S. a la inflación diferencial. Es verdad que en el último mes ha subido aproximadamente tres o cuatro décimas, pero también es verdad que si uno mira la situación respecto de hace un año ha bajado más de un punto. Eso quiere decir que no debería uno fijarse tanto en el último mes como en cuál es la tendencia en un período de tiempo largo. En todo caso hacía años —créame usted, señor Garriga— que no se habían tenido unas inflaciones diferenciales respecto de la Comunidad tan bajas como las que se están registrando en los últimos meses.

Finalmente, en lo que se refiere al año que viene, me sigo manteniendo en mis tesis. Creo que es posible alcanzar una tasa de inflación del 5 por ciento al final del año,

pero necesitaremos —lo he dicho lo reitero— la cooperación de la negociación colectiva para alcanzar dicha tasa. Si no, quizá, aun cuando se alcance, pudiera ser al coste de un desempleo superior al que la economía tendría que padecer en otras circunstancias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE PRODUCIRA UN AUMENTO EN EL ESFUERZO FISCAL DE LOS CIUDADANOS DERIVADO DE LAS NUEVAS VALORACIONES CATASTRALES? (Número de expediente 180/000418)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Calero Rodríguez.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Ministro de Economía y Hacienda, esta pregunta y la siguiente se refieren a la revisión catastral. Conforme al Reglamento de la Cámara, el Gobierno tiene la facultad de aplazar, por una vez, la contestación a una pregunta oral en Pleno. Por eso, señor Ministro, quiero comenzar agradeciéndole que no haya ejercido esta facultad y que precisamente hoy su señoría esté en el hemiciclo para contestar a estas preguntas.

Cuando el Grupo Parlamentario Popular, el martes de la semana pasada, presentó una interpelación en el registro de la Cámara sobre este asunto, le aseguro, señor Ministro, que no teníamos la intención de echar leña a fuego alguno; al fuego de ningún enfrentamiento, de ninguna crisis interna de ninguna organización. Tampoco pretendíamos, señor Ministro, hacer electoralismo. (**Rumores.**) Nos interesa, sobre todo, la tranquilidad de los ciudadanos, mucho más que sus votos. (**Un señor DIPUTADO: ¡Será a partir de ahora!**) La solución que esta mañana se ha apuntado por S. S. no nos tranquiliza, señor Ministro. Aplazar el asunto hasta doblar el cabo del 26 de mayo de 1991 no es solucionar el problema. Por tanto, señor Ministro, tengo que seguir haciéndole la misma pregunta: ¿Considera el Gobierno que se producirá un aumento en el esfuerzo fiscal de los ciudadanos, derivado de las nuevas valoraciones catastrales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también había observado, señor Calero, que los términos en los que estaba escrita y fundamentada la interpelación de su Grupo, de la que usted es proponente, eran muy razonables y lógicos y nacían en la preocupación que ustedes compartían con nosotros de cuál podía ser el efec-

to de esta revisión catastral. Por eso me ha llamado la atención que, siendo posible discutir hoy esa interpelación, su Grupo haya decidido retrasarla una semana, no sé si en función de que otros acontecimientos callejeros le parezcan más interesantes que el debate y la reflexión serena. (**Rumores en los escaños de la derecha. Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien!**)

Dicho esto, yo creo que se puede estar razonablemente convencido de que la presión fiscal global no tiene por qué aumentar. Ahora bien, como al aproximar a los valores reales los valores de un catastro obsoleto, algunos simplemente crecerán un poco y otros crecerán mucho, aquellos que estaban muy por debajo de la evaluación real de su riqueza inmobiliaria y, por tanto, eludiendo la carga fiscal que les correspondía, ya fuera en el Impuesto sobre bienes inmuebles, ya fuera en el Impuesto sobre el Patrimonio, si habrán de notar algo, pero el conjunto de la economía, que es lo único que se puede garantizar, señor Calero, es intención del Gobierno que mediante la adaptación de los coeficientes y tipos, ya sea en urbana, ya sea en el Impuesto sobre la Renta, ya sea en el patrimonio, ya sea en sucesiones, no tenga por qué sufrir un aumento de la presión fiscal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Calero tiene la palabra.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Ministro, en primer lugar le aclararé algo de la estrategia del Grupo Parlamentario. Cuando el Grupo Parlamentario pretende llevar un debate a una situación crítica lo trae urgentemente a la Cámara. Cuando lo que pretendemos es que el Gobierno reflexione y rectifique sus errores, lo presentamos en la Cámara y ustedes rectifican, que es lo que han hecho esta mañana. (**Rumores en los escaños de la izquierda. Varios señores DIPUTADOS de los escaños de la derecha: ¡Muy bien!**)

Pero el Gobierno tiene que tener dos valentías, y hasta ahora ha ejercido sólo una. En primer lugar, tiene que reconocer su error, y ya lo ha reconocido; y en segundo lugar, tiene que rectificar su error y no aplazar la solución del problema. Ustedes en este asunto han puesto la carreta delante de los bueyes, suben la base imponible en el IBI y luego se preocupan de la presión fiscal. Señor Ministro, aunque los ciudadanos españoles saben que el incremento de los valores catastrales no es ni mucho menos un impuesto, saben también que eso va a afectar a varios impuestos de nuestro sistema tributario y no sólo al IBI, también al Impuesto sobre la Renta, cuya modificación está en trámite, al Impuesto sobre el Patrimonio, cuyos límites mínimos habría que aumentar al Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, al Impuesto de Transmisiones y a la capacidad de obtener becas...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calero. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Ya he explicado qué era lo que pensábamos hacer con todas y cada una de las cosas. Lo que pasa es que yo no sé si detrás de su propuesta está la idea de que no debemos revisar el catastro. ¡Hombre, si lo dejan ustedes a un año! Si se pudiera hacer en menos tiempo yo le aseguro a usted que lo haríamos. Creemos que necesitaremos ese tiempo para que se resuelvan problemas y se disipen temores e inquietudes, pero yo quiero saber si su Grupo está a favor, de verdad, de la modernización del catastro o está por lo contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL BARQUERO VAZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PARTICIPACION HAN TENIDO LOS AYUNTAMIENTOS EN LA REVISION DE LOS VALORES CATRASTRALES? (Número de expediente 180/000419)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, del señor Barquero Vázquez, sustituido para este trámite por el señor Calero Rodríguez.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Ministro, los primeros trabajos de avance catastral se hicieron en el siglo XVIII por un ilustre murciano, el Conde de Floriblanda. Por tanto, tengo que decirle que nuestro Grupo Parlamentario, que es partidario de que haya un catastro serio en nuestro país, es partidario de las revisiones periódicas. De lo que no es partidario es de las reformas fiscales encubiertas mediante la revisión catastral y mediante órdenes ministeriales, porque eso sí incrementaría la presión fiscal de los españoles, y todos los españoles han hecho números sobre lo que significaría, lo que hubiera significado o lo que puede significar después del 26 de mayo de 1991 que se apliquen las valoraciones que se han efectuado en este momento.

Por consiguiente, tengo que decirle que nuestro Grupo Parlamentario es partidario de la modernización, pero la modernización no significa dar rienda suelta a la voracidad recaudatoria de ninguna organización, ni la del Estado ni la de las corporaciones locales.

La pregunta que formulo es la siguiente: ¿qué participación han tenido los ayuntamientos en la revisión de los valores catastrales? Porque si es momento de reflexión, si ustedes han vuelto atrás, si revisan, si releen, si vuelven a ver todo este planteamiento del catastro, también podríamos plantear en este momento que la elaboración de las correspondientes ponencias de los planes de trabajo y de los programas de actuación de los centros catastrales se realizasen con una mayor participación de los ciudadanos; es decir, si se va a afectar a la propiedad inmobiliaria, que en los consejos territoriales intervinieran no sólo el Ministerio de Economía y el Centro de gestión catastral, no sólo las comunidades autónomas y las corporaciones locales, sino también los propietarios, y convir-

tamos nuestra Hacienda en una Hacienda dialogante más propia de una democracia en vez de que siga siendo una Hacienda impositiva y aterrorizante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán)**: Muchas gracias.

Me ha tranquilizado saber que su referencia a Florida-blanca era solamente una cita histórica y que no pretendía conectar la raigambre de su Partido, más moderno, con el pensamiento del ilustrado del siglo XVIII. **(Risas.)**

Pero dejando esto a un lado, le diré que usted me pregunta por la participación de los ayuntamientos y acaba discutiendo de la participación de los ciudadanos. Los ayuntamientos (lo sabe S. S. y por eso ha desviado finalmente la pregunta) han estado conectados, en todo el proceso de elaboración de las evaluaciones catastrales, a través de las diversas ponencias y están representados en todos los órganos de coordinación del catastro, tanto a nivel nacional como en el Consejo Superior de la propiedad inmobiliaria y a nivel territorial en los consejos territoriales. Naturalmente que los ayuntamientos deben actuar allí conociendo la situación de los ciudadanos. Pero no me parece que sea razonable (en algo que es competencia exclusiva del Estado, que es el conocimiento de los valores catastrales) entrar en un sistema que usted puede llamar de discusión, y que yo llamo de negociación, sobre la evaluación de los bienes inmuebles con los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, son las raíces de la Ilustración. La Ilustración hizo posible la libertad y el liberalismo, y también hizo posible el socialismo. Por tanto, si ustedes hablan de 100 años de honradez, nosotros de 200 años de pensamiento político **(Rumores. Aplausos.)**

Quiero decirle, señor Ministro, que desde luego hemos insistido en que somos partidarios de una modernización de los trabajos catastrales, que estos son competencia del Estado y el Estado no es el Gobierno, sino que es la sociedad, el territorio y la organización política de esa sociedad. Por tanto, si estos valores catastrales van a afectar a los bienes propiedad de todos los ciudadanos, está bien que se les oiga, como es posible hacerlo en cualquier Hacienda moderna. Los ciudadanos de lo que se quejan es de que en la elaboración de las ponencias, de los valores y de los módulos que se tienen que tener en cuenta para estas determinaciones catastrales, no se escuche la voz de los verdaderos afectados, que son los propietarios. Porque el Estado elabora estos asuntos, pero luego el Es-

tado deja a los ayuntamientos que suban los tipos y son los ciudadanos los que pagan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Yo estoy de acuerdo con usted en la definición que nos acaba de dar del Estado; es una definición útil para funcionar. Pero yo estaba hablando del Estado en un sentido más recortado de la palabra: Administración central frente a otras administraciones que también tienen responsabilidades de carácter fiscal.

La Ley del Catastro, todo nuestro ordenamiento jurídico, deja claro que es competencia del Estado proceder a las evaluaciones catastrales, sencillamente porque estas evaluaciones afectan de manera no menor a la propia Hacienda central, así como a las haciendas autonómicas y a las locales. Por consiguiente, todos los sistemas de trabajo en conjunto, de discusión, de conexión entre las diversas responsabilidades son bienvenidos y los estamos utilizando. Pero los sistemas de negociación sobre las evaluaciones, que parece que es lo que pide S. S., no lo veo como una idea brillante, no es moderna y, desde luego, no se utiliza normalmente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LUISA FERNANDA RUDI UBEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CON QUE FUNDAMENTOS LEGALES ESTA APLICANDO LA ADMINISTRACION CENTRAL EL SISTEMA DE COMPENSACION PARA EL COBRO DE MULTAS A CARGO DE LAS DEVOLUCIONES SOBRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS? (Número de expediente 180/000420)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, de la señora Rubi Ubeda.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿con qué fundamentos legales está aplicando la Administración central el sistema de compensación para el cobro de multas a cargo de las devoluciones sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rudi. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Permítame, señora Rudi, que le haga una acotación inicial. No estamos empleando sistema de compensación al-

guna. Estamos utilizando simplemente, a través de los órganos de recaudación, actuaciones de embargo, que son diferentes de la compensación, sobre las devoluciones tributarias.

La procedencia legal del cobro en vía administrativa de apremio está fuera de toda duda, así lo acredita lo que se encuentra recogido en los artículos 104 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, en los artículos 31 a 33 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria y en lo que se refiere al caso de las multas de tráfico, por el que pregunta S. S., en el artículo 84 concretamente de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.

El fundamento legal de la asunción por la Administración tributaria de este cobro está en el artículo 1.º del Real Decreto 1327/1986, de 13 de junio. No hay ningún problema respecto de la embargabilidad de la devolución del impuesto. En nuestra opinión, es perfectamente embargable. Se puede proceder al embargo de las devoluciones tributarias, y creo que respetamos en todo lo necesario el sistema de prelación, en lo que se refiere a embargos, al proceder al embargo en el cobro a partir de las devoluciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Rudi, tiene la palabra.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en primer lugar, quiero dejar constancia aquí de la opinión de mi Grupo de respeto a la legalidad. Por tanto, quien comete infracciones, sean de tráfico o cualesquiera otras, está obligado a pagar las multas. En lo que ya mi Grupo no coincide con su criterio es en cuanto a la posibilidad de embargabilidad de estas retenciones de renta, y nos basamos en el artículo 131 del Reglamento general de recaudación, que prevé que sólo se puede aplicar el embargo para el cobro de deudas tributarias. Y, señor Ministro, creo que no hay ninguna duda que las multas de tráfico no son deudas tributarias. Además, las cantidades adeudadas por Hacienda a los contribuyentes no son dinero en efectivo, sino que son un crédito. Por tanto, aun en el supuesto caso de que se pudiera proceder al embargo, tendría que procederse primero contra el dinero en efectivo o acudir al embargo de cuentas en depósito, porque hay que tener en cuenta que este orden no se puede alterar más que por parte del sujeto embargado. En cualquier caso, señor Ministro, el embargo exige un previo procedimiento de apremio, que no se está siguiendo actualmente en estos casos. Es más, aun cuando también se pudiera aplicar el embargo, sólo podría ser como preventivo, y lo que ustedes están haciendo es, después de realizar el embargo, compensar con las devoluciones.

Si hablamos de compensaciones el artículo 68 de la Ley General Tributaria también prevé que se realicen por deudas tributarias, y además por un mismo tributo, caso que aquí tampoco se da. Y para mayor garantía se exige que esta compensación se realice con créditos reconocidos por

acto administrativo firme, en virtud de embargos indebidos. Las deudas pendientes de Hacienda con los contribuyentes por el IRPF en ningún caso son embargos indebidos, sino que son exceso de retenciones. Por tanto, señor Ministro, sus argumentaciones no sirven. Es más, si se adecúa la norma legislativa para que esto pueda ser así, el señor Ministro coincidirá conmigo en que habrá que legislar también que el Ministerio de Hacienda, de la misma manera, permita al contribuyente compensar otras cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rudi. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que S. S. no ha querido escucharme cuando le he hecho referencia tanto a los artículos 104 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, como a los 31 y 33 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, e incluso al 84 de la Ley de Tráfico. Todos ellos dan fundamento al proceder legal para cobrar en vía administrativa de apremio, para embargar en todo caso, cualquiera de estas multas no pagadas.

En segundo lugar, en cuanto a la asunción por parte de la administración tributaria, ya le he dicho que está basada en el artículo 1.º del Real Decreto del pasado 13 de junio de 1986.

Finalmente, con respecto a la embargabilidad, señoría, no cambiarían nada las cosas si nosotros hiciéramos la devolución en una cuenta corriente, que es la primera prelación de embargo, e inmediatamente embargáramos la entrada en la cuenta corriente, cosa que podríamos hacer. Como no queremos volver loco a nadie, lo hacemos directamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO RECIBIRAN LOS AYUNTAMIENTOS LA COMPENSACION POR LA SUPRESION DE LA CONTRIBUCION PECUARIA QUE GRAVABA LA GANADERIA INDEPENDIENTE? (Número de expediente 180/000426)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Antich i Balada. Tiene la palabra su señoría.

El señor **ANTICH I BALADA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, el artículo 71, letra e), de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año 1990, dice: Con cargo a los créditos de la Sección 32 se harán efectivas las siguientes compensaciones: Una cantidad equivalente a la recaudación líquida, obtenida en

1989, en los distintos municipios afectados por la supresión de la imposición fiscal de la contribución territorial, rústica y pecuaria, que grava la actividad de la ganadería independiente, y simultáneo aplazamiento, hasta el 1 de enero de 1991, del Impuesto sobre actividades económicas. Bien es verdad, señor Ministro, que con las pasadas elecciones generales y el consiguiente aplazamiento de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 hasta finales de junio de este año posiblemente se ha producido la causa que puede explicar el retraso en esta cuestión concreta.

En consecuencia, le formulo la pregunta siguiente: ¿Cuándo recibirán los ayuntamientos la compensación por la supresión de la contribución pecuaria que gravaba la ganadería independiente?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antich. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Tiene razón S. S. en que el retraso de entrada en vigor de la Ley de Presupuestos de este año, por razones de todos conocidas, ha dificultado la puesta en marcha de esta compensación tal y como en ella misma venía prevista. Se dictó parte de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas territoriales una resolución concediendo a los ayuntamientos afectados, que son nada menos que 4.300, un plazo hasta el 20 de octubre para que acreditaran cuáles habían sido los ingresos obtenidos en el año 1989 y que debían ser ahora compensados. En estos momentos puedo decirle que la mayor parte de estas acreditaciones han sido ya compulsadas, estudiadas, y que en los primeros días del mes de diciembre se podrá hacer efectiva, siguiendo en esto las previsiones de la Ley de Presupuestos vigente, la compensación a todos los municipios afectados que hayan presentado la documentación correspondiente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Antich.

El señor **ANTICH I BALADA**: Muchas gracias, señor Ministro, por su información, que creo que alegrará evidentemente al menos a estos municipios que, como usted ha dicho, ya han mandado la información. Pero como en el proyecto de ley de Presupuestos del Estado para 1991 se prevé en el artículo correspondiente la misma cifra para el año siguiente, le agradecería tomara nota de que para lo sucesivo —si es que también debe mantenerse— se pudiera prever que estas cantidades —después de hacer las comprobaciones pertinentes, por supuesto— pudieran entregarse antes. Como la aprobación de los Presupuestos del Estado para 1991 es previsible que se celebre a finales de diciembre, creo que esto será posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antich.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señor Antich, creo que le puedo asegurar que en este año, cuando ya tengamos aprobados los Presupuestos antes del 1 de enero de 1991, se producirá esto en el primer semestre de dicho año.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIQUEL ROCA I JUNYENT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL VA A SER EL DESTINO DEL CREDITO QUE POR UN VALOR DE 1.500 MILLONES DE DOLARES HA CONCEDIDO EL ESTADO ESPAÑOL A LA URSS? (Número de expediente 180/000433.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Roca i Junyent.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Ministro, ¿cuál va a ser el destino del crédito que por un valor de 1.500 millones de dólares ha concedido el Estado español a la URSS?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

El «memorándum» que se ha firmado con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas fija dos tramos del crédito, cada uno de ellos de 750 millones de dólares. El primero está destinado a financiar sobre todo la exportación de bienes de consumo, materias primas básicas y bienes industriales de gran consumo. Por esta línea lo que más se financiará seguramente será la exportación de productos agrícolas, pienso yo. El segundo tramo de 750 millones de dólares incluye la exportación de bienes de equipo, tecnología y servicios en sectores de (aquí es donde han manifestado su principal interés, aunque nosotros lo dejamos abierto) industria alimentaria, complejos agroindustriales, industria textil, de punto, de confección, de cuero y calzado, producción de materiales de construcción, producción de medicamentos, instrumentos y aparatos médicos. Pero esta lista, repito, es más bien los intereses que ellos han mostrado. No es exhaustiva. Nosotros, en próximas negociaciones con ellos y después de estar en contacto con el sector exportador, incluiremos también algunas de las cosas que a nosotros nos interesa exportar allí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Muchas gracias, señor Ministro, por su información.

La pregunta tenía relación con una cierta inquietud que en algunos sectores industriales se había manifestado como consecuencia de que las consultas efectuadas ante la Embajada española en la Unión soviética por parte del agregado comercial han sido contestadas en la línea de que existía un interés, prácticamente exclusivo por parte de la Unión Soviética, en que este crédito fuese utilizado solamente en lo que hace referencia a la exportación de alimentos.

Esto preocupaba, como comprenderá usted señor Ministro, porque la noticia inicial, por la generosidad de crédito, había dejado un tanto desconcertados a algunos sectores. No olvidemos que 1.500 millones de dólares comparado con la generosa Francia, posteriormente y la más generosa Italia, después, han hecho que los más rumbosos sean los españoles. No está mal, y dentro de una política de apoyo a lo que puede ser esta situación para el devenir de Europa parece positiva la resolución.

Ahora bien, lo cierto es que sectores industriales había visto con mucho interés que esto pudiera aprovecharse desde una lógica de comercio de Estado para lo que puede ser la potenciación de coyunturas no muy favorables de sectores industriales españoles.

Es lógico que cada Estado en una operación de esta naturaleza intente defender sus propios intereses. Hay una acción de cooperación por parte española pero lógicamente puede aprovecharse para beneficiar a sectores industriales que pueden estar atravesando coyunturalmente situaciones de crisis.

Por tanto le agradecería, señor Ministro, que en estas próximas negociaciones, a las que usted aludía, se tuviera muy en cuenta no únicamente las conveniencias e intereses de la Unión Soviética, sino también los intereses y conveniencias de la industria española, especialmente de aquellos sectores que podían verse realmente muy ayudados por lo que pudiera ser la instrumentación de este crédito del Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Roca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias señor Presidente.

Señor Roca, debo confesarle que el mayor interés de las autoridades soviéticas era el abastecimiento a corto plazo y de manera muy particular de alimentos, porque se está viviendo una situación extremadamente difícil en esta materia en aquél país. Fue interés del Gobierno español distinguir dos líneas claras. Una por 750 millones donde los alimentos tienen cabida, pero también otras materias primas básicas necesarias para el proceso productivo y, por otro lado, todo lo que fueran exportaciones de maquinaria, de bienes, etcétera que creo que también a nosotros nos hacen falta. No me sorprende que en el corto plazo las autoridades soviéticas sigan haciendo más in-

sistencia en el uso de la primera, pero le aseguro que trataremos de optimizar la segunda.

En cuanto a sus acotaciones sobre quién ha dado más o menos le diré que si mi información no es incorrecta nosotros pusimos 1.500 millones, Francia, 2.000 e Italia, 6.000, insisto, si mi información no es incorrecta en cuyo caso fueron los franceses los se salieron un poco del tiesto y españoles e italianos mostramos nuestra característica generosidad mediterránea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFITOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE EL GOBIERNO HA PERMITIDO UNA IMPORTACION MASIVA DE AVELLANA SIN COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA AUTORIZARLA? (Número de expediente 180/000434)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Ferrer i Profitós, que tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, perdone que en un día de trabajo tan intenso para usted este Diputado para postre en la última pregunta del turno de preguntas, valga la redundancia, le venga con las avellanas, pero la obligación es la obligación, señor Ministro.

¿Por qué el Gobierno ha permitido una importación masiva de avellana sin comprobar el cumplimiento de los requisitos necesarios para autorizarla?

Gracias señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Ferrer. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán)**: Muchas gracias señor Presidente.

Agradezco su consideración, señor Ferrer, pero para mí no ha acabado el día y estoy muy a gusto contestando, como es mi deber, a las preguntas que se me hagan aquí.

Sabe S. S. que el régimen comercial de las importaciones de avellanas es totalmente libre y que los únicos requisitos que se tienen que cumplir son los fitosanitarios y naturalmente todo lo que se refiere a los reglamentos del Consejo, 2.573, de 1987 que establece la reducción progresiva de los derechos de aduana aplicables por España a la importación de avellanas procedentes de Turquía, país del que proceden mayoritariamente las importaciones, en que el derecho base es del 4 por ciento, a partir del 1.º de enero de 1990 y que se hacen sucesivas reducciones del 12,5, 12,5 y 10 por ciento, para los años 1991, 1992 y 1993. Asimismo el cumplimiento del Reglamento del Consejo, número 3.755 que establece la apertura, reparto y modo de gestión de un contingente arancelario comunitario con derechos nulos para 25.000 toneladas.

No tengo conciencia, señor Ferrer i Profitós, de que no se hayan cumplido algunos de los requerimientos legales. Sí tengo conciencia de que se está importando mucha. Tengo la impresión de que son muy competitivos y tienen precios muy bajos y quizá avellanas muy buenas; pero no tengo conciencia de que se haya incumplido alguno de los requerimientos. De cualquier manera si usted la tiene, y tiene la constatación, le rogaría que me hiciera llegar los datos para comprobarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señor Ministro, no dudo de sus buenas intenciones en este aspecto, pero es una producción que está en franca crisis, que está muy concentrada. Usted ya sabe que, de toda la producción del Estado español, el 90 por ciento está en una sola provincia, Tarragona, y el 46 por ciento es una sola comarca. Es natural que los productores estén nerviosos cuando la producción es de 12 millones de kilos de avellana y el consumo en España está entre seis y siete millones; o sea que somos excedentarios. Dice que la importación puede llegar hasta 600 toneladas. Evidentemente, eso pone nerviosos a los productores, que están cobrando las avellanas en este momento a 95 pesetas la libra cuando 130 pesetas era ya un precio ruinoso para este cultivo.

Señor Ministro, pongo en su conocimiento que quizá pueda haber algún tipo de anomalía y le agradecería que estuviera al tanto de todo ello. Si puedo, también yo se lo haré constar de forma más fehaciente, pero tengamos en cuenta que es un sector que está en apuros, que está socialmente muy deprimido y en este momento abocado a una crisis, de la cual le será muy difícil salir si no se producen ayudas importantes y rápidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán)**: Señor Presidente, comparto con S. S. señor Ferrer, la preocupación por el sector y estoy seguro de que mi colega el Ministro de Agricultura, que hoy está fuera de Madrid, también la comparte. Sin embargo, tengo el temor fundado de que el problema no es el no cumplimiento de requisitos, que puede que haya algo (y, se lo reitero, si encuentra alguna cosa, me la dice porque la estudiaremos con mucho gusto), sino que el problema es fundamentalmente de competitividad; que la relación calidad-precio de la avellana turca es mucho mejor que la nuestra. Por tanto, si ese problema se mantiene, tendremos que reconsiderar programas de reconversión de cultivos. Todo lo demás no me parece posible. No hay medidas de protección arancelaria o barreras artificiales, fitosanitarias o de otra naturaleza, que puedan resolverlo.

De cualquier manera, estoy convencido de que el Mi-

nisterio de Agricultura está estudiando este tema con la misma preocupación que S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, interpelaciones urgentes, se va a suspender la sesión durante diez minutos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA RESOLVER EL GRAVE MEDIOAMBIENTAL QUE AFECTA A LA COMARCA DE ALMADEN (Número de expediente 172/000041)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Punto sexto del orden del día: interpelaciones urgentes.

Vamos a empezar por la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver el grave problema medioambiental que afecta a la comarca de Almadén.

En nombre del grupo interpelante, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, buenas tardes.

El tema objeto de la interpelación de Izquierda Unida me obliga a reclamar de las señorías aquí presentes un esfuerzo de imaginación ante un tema que realmente resulta difícil de concebir en los tiempos que vivimos. Dicho tema ha sido concebido y planteado por Izquierda Unida como con entidad suficiente para ser objeto de interpelación ante el Pleno, a pesar de que afecta a una comarca española, sólo a una, probablemente no de las más frecuentemente tratadas en los medios de comunicación, pero que está sufriendo, en estos momentos, una situación de especial gravedad, a nuestro juicio.

La situación actual, para entrar en materia, se caracteriza por lo siguiente. En cinco emplazamientos diferentes, propiedad de la empresa estatal Patrimonio del Ministerio de Economía y Hacienda, Minas de Almadén y Arrayanes, se encuentran 12.000 toneladas de residuos tóxicos con deficiente estado de los bidones, deteriorados y con salida de su contenido al exterior.

Dichos bidones se acumulan desde el año 1980 en estas condiciones, a orillas de dos ríos que riegan la comarca: el río Guadalmez y el río Valdeazogues. Los bidones, en unos casos, en otros son cajones de madera o simples sacos, se amontonan unos encima de otros sin que su superficie reciba ningún tipo de acondicionamiento que impida la filtración de los residuos allí depositados, por efecto de las lluvias o por simple efecto de la intemperie.

Los depósitos no están cubiertos; tampoco se ha producido ningún tipo de clasificación, ni de identificación de los materiales allí depositados. Es una situación sobre la que yo llamo la atención de SS. SS. para que, si tienen ocasión, pasen por la zona, porque es un espectáculo digno del Apocalipsis: el mercurio chorreando a orilla de los ríos, los bidones abiertos y su depósito vertido al exterior. Una circunstancia a señalar: las pilas altamente tóxicas, que pronto serán recogidas por el Servicio de Correos, no están situadas sobre la superficie porque los niños de la comarca se han hecho cargo de las mismas y se las han llevado a casa.

Esta situación de depósitos incontrolados se encuentra, asimismo, como ha sido denunciado ante el Parlamento Europeo, en el Valle de Alcudia, una de las áreas naturales europeas más valiosas desde el punto de vista ecológico, ya que subsiste una representación faunística representativa del primitivo ecosistema del Mediterráneo.

El contenido de esas 12.000 toneladas métricas de residuos es el siguiente: mercurio, cadmio, arsénico, selenio, teluro, plomo, antraquinonas y organoclorados. En algunos casos se desconoce la composición de los mismos.

La importación de estos residuos se inicia el año 1981. La empresa empieza a desarrollar una política comercial altamente peligrosa. El mercado del mercurio, que estaba viviendo y que está viviendo una situación peligrosa por la continua emisión de directivas internacionales y de la Comunidad Económica Europea sobre dicha sustancia, una de las cuales considera al mercurio la segunda sustancia más tóxica y esta importación de residuos se hace ante una política comercial que pretendía garantizar la venta de mercurio a cambio de importar en nuestro país dichos residuos.

Según un informe del Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes esta importación de residuos se realiza sin ningún tipo de acreditación, sin ningún tipo de concesión o licencia administrativa. Sin embargo, los directivos de la empresa, en este caso don Carmelo Calvo González, no se detiene en otros prejuicios y se dirige directamente a las empresas multinacionales ofreciendo un prototipo, a nivel mundial, de planta recicladora de mercurio, capaz de obtener mercurio secundario. Esto hace que empresas multinacionales suecas, sobreafectadas por una legislación de su país que impide la exportación de residuos tóxicos a otros países, salvo en el caso de que esos países acreditaran su plena capacidad para transformarlo, puedan exhibir y acreditar, como empresa pública dependiente del patrimonio del Estado, la posibilidad de que esos residuos fueran transformados en Almadén.

Esta planta ha sido objeto de un minucioso estudio por parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a petición de la nueva dirección de Minas de Almadén y Arrayanes, que se encuentra con la caótica situación en 1987 y paraliza inmediatamente la compra de estos residuos. Quiero hacer hincapié ante SS. SS. sobre que estos residuos sorprendentemente los compramos. Se destina una cantidad aproximada de 500 millones de pesetas a la compra de estos residuos altamente tóxicos, que multinacionales europeas obligaban a recibir a esta empresa pública a cambio de colocar el mercurio.

La planta de reciclaje de mercurio, calificada por el señor Ministro de Relaciones con las Cortes a pregunta escrita del Diputado de Izquierda Unida, Ernesto Caballero, de prototipo a nivel mundial, realmente es una planta de tecnología local, por llamarla de alguna manera, que se ha construido sin ningún tipo de licencia administrativa, sin ningún tipo de proyecto de construcción y que, según dice textualmente el informe del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del año 1989, es una planta cuyos parques de residuos no reúnen las debidas condiciones por ausencia de previsión de las posibles consecuencias de acción de los agentes atmosféricos, empleo de envases inadecuados en numerosos casos, desorden y ausencia de identificación clara en la disposición de los diferentes envíos, ausencia de sistemas de depuración de los gases que abandonan el secadero y una planta metalúrgica que por el insuficiente tamaño de muchos de sus elementos, la errónea selección de los materiales empleados en su construcción, el equivocado criterio en la concepción del proceso industrial y la incorrecta disposición espacial de los equipos, tal y como fue diseñada y construida, no permite el tratamiento de ningún tipo de residuo de los que se encuentran actualmente en Almadén.

Nos encontramos —y por eso pedía al principio de mi intervención un poco de imaginación a SS. SS.— ante una situación absolutamente subrealista, protagonizada, repito, por una empresa pública patrimonio del Estado que si me permiten la licencia literaria ha tenido una actuación en la comarca de Almadén propia de una novela de Miguel Angel Asturias o más bien de república bananera. Esta situación es denunciada por los vecinos de la comarca, que recientemente toman conciencia de la realidad que les afecta. De alguna manera se plantean el futuro de esa especie de chantaje mortal, ya que para permitir la supervivencia económica del mercado del mercurio, principal fuente de riqueza de la comarca, tienen que verse obligados, como contrapartida, a la importación de unos residuos que en el resto de los países desarrollados no saben dónde meter.

En esta situación, y ante Directivas de la Comunidad Económica Europea y de Estados Unidos que van eliminando el mercurio de los diferentes procesos industriales, la propia dirección de Minas de Almadén valora que el mercado del mercurio tiene unas posibilidades de futuro no mayor de cinco años. En este sentido, se plantean soluciones que, una vez más, no se pueden calificar si no de soluciones de país subdesarrollado. Se plantea la necesidad de construir un depósito de seguridad para los materiales. Ese depósito, en este momento, ha recibido licencia por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y quiero decir que cuando se transfieren las competencias sobre medio ambiente, al inicio del desarrollo del proceso autonómico, se hace una transferencia bastante irresponsable, cuando comunidades autónomas con poquísimos recursos, como la de Castilla-La Mancha, carecen de medios técnicos como para hacer valoraciones de impacto ambiental. Recuerdo a SS. SS. que estamos hablando de productos altamente tóxicos, que llevaron a un desastre ecológico en Japón, con gran mortandad de

peces y pérdida de 240 vidas humanas por contaminación de la Bahía de Minato por metilmercurio, que tuvo sus efectos 24 años después de haberse producido la emisión.

Estos materiales son altamente tóxicos, su composición no se conoce en su totalidad en alguno de los casos, y la ubicación elegida para su emplazamiento es un lugar calificado como de alta permeabilidad por fracturación por un informe de la Consejería de Política Territorial de Castilla-La Mancha. Estamos hablando de una situación no inmediata y de una actuación irresponsable por parte de la dirección de la mina, y quizá por parte de la Administración castellano-manchega, que pudiera contentarse con enterrar, sin más, sin mayores medidas de seguridad, unos residuos altamente tóxicos, de manera que una vez eliminados de la superficie pudiéramos desentendernos de posibles consecuencias que en un metal pesado como el mercurio pueden plantearse dentro de muchos años.

En este momento, la empresa Minas de Almadén trata de legalizar la planta de reciclaje de mercurio y hay una pregunta que el sentido común obliga a hacerse. Si el problema del mercado del mercurio es que hay grandes excedentes en nuestro país, grandes excedentes que además van a ir aumentando por los procesos industriales, cada vez en mayor medida, eliminan este metal de sus transformaciones, llama la atención a la más elemental lógica pensar para qué queremos una planta de recuperación de mercurio secundario, prototipo mundial, según el Ministro de Relaciones con las Cortes, y en realidad verdadera trampa que va a permitir engañar, durante cinco años más la supervivencia de una comarca que depende, fundamentalmente, del mercurio.

En esta interpelación al Gobierno quiero plantear una actuación improcedente e irresponsable no solamente de las diferentes direcciones de las Minas de Almadén, sino, inevitablemente, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, de quien es patrimonio la empresa pública, y del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por haber permitido el transporte, la importación y el depósito de todas estas sustancias sin haber intervenido hasta el momento.

Sin embargo, por desgracia para la comarca de Almadén, el asunto no termina aquí. En este momento se está apadrinando por las fuerzas vivas de la localidad, entre las que hay que contar a la dirección de la Mina, un proyecto todavía no escrito que pretende instalar en la comarca de Almadén una planta incineradora de residuos industriales, planta incineradora que, como buenos conocedores de los mecanismos psicológicos y propagandísticos, se ha pretendido introducir a una población que está viviendo la amenaza del desempleo y de la anulación de su única fuente importante de puestos de trabajo, y se le está vendiendo la planta incineradora de residuos industriales como una solución de futuro, para lo cual no han parado mientes y se han llevado a las fuerzas vivas locales a ver una planta de residuos industriales en Rotterdam, planta que al parecer no llegaban a estar muy de acuerdo en sí cuando la vieron estaba en funcionamiento o no.

No tengo que recordar a ustedes cómo en Holanda mis-

mo se ha prohibido la venta de carne y leche producida en las cercanías de plantas incineradoras de residuos industriales, y cómo en una entrevista que he mantenido recientemente con el señor Secretario General de Medio Ambiente me ha confirmado los graves problemas técnicos que tienen las plantas holandesas y que quizás hay tecnología en Finlandia que puede garantizar mayores medidas de seguridad de cara al futuro plan de residuos industriales.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, le ruego concluya, por favor.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Ya termino, señor Presidente. El tema de Almadén ha sido objeto de denuncias en el Parlamento Europeo, por parte de «Green Peace», el 6 de julio de este año; por parte de Aedenat y por parte del Grupo Verde, y el propio Parlamento sueco estudia en estos momentos las responsabilidades de sus multinacionales en la exportación de problemas medioambientales a nuestro país.

Pienso que la discusión de este grave problema en el Congreso de los Diputados es la concreción de aquellos afanes ecologistas de los que todos los grupos parlamentarios hacemos gala, pero Izquierda Unida tiene la intención de plantear este problema como un problema de subdesarrollo, un problema íntimamente ligado a medidas de desarrollo socioeconómico. La trampa de la comarca de Almadén es: o residuos tóxicos, o paro sin posibilidades de futuro, o un futuro marcado por una planta incineradora de residuos industriales.

En este sentido, la problemática que Izquierda Unida quiere plantear aquí es la responsabilidad de la Administración, la responsabilidad del Gobierno de la nación frente a una comarca como la de Almadén, que ha vivido su historia ligada a un producto de la minería que ha marcado su historia, y en este momento tenemos la obligación, tenemos la responsabilidad política de ofrecer a la comarca unas propuestas de desarrollo económico diversificado en las que la empresa pública podría tener algo que decir. Por esta razón, la interpelación al señor Ministro de Economía, que está presente en nombre del Gobierno, quiero que contemple los dos aspectos presentados. No solamente el problema medioambiental, no solamente la gestión irresponsable de una empresa pública, no solamente proyectos de futuro, que si me permiten el adjetivo ennegrece aún más el ya por su parte oscuro futuro de la comarca de Almadén, la interpelación y la pregunta al Gobierno trata sobre qué medidas piensa el Gobierno plantear, tanto desde el punto de vista de medio ambiente sobre la comarca de Almadén, como de propuesta integral de desarrollo socioeconómico.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, la señora Maestro, al inicio de su interpelación, apelaba a nuestra capacidad imaginativa. No haré yo otro tanto con ella, porque ha quedado demostrado en su intervención que la suya, libre de las trabas propias de la información seria, es absoluta.

No hace falta, señora Maestro, que se remonte usted al «Papa verde», de Miguel Angel Asturias, novela de los años 50, para saber lo que es una auténtica república bananera en materia de medio ambiente, basta con que mire usted a Polonia, Checoslovaquia, Alemania Oriental y tantos otros países, que son experiencia de nuestros días. Pero comprendo que la imaginación literaria siempre, para todo aquel que pretende mantener sus tesis por encima de lo que diga o no la realidad, es mucho más atractiva, acogedora y comfortable que los datos de la misma realidad.

Es verdad, señoras y señores Diputados, que la comarca de Almadén tiene una conocida y antigua explotación de cinabrio —se puede decir que de milenios, como sabe muy bien S. S.— en yacimientos subterráneos, ahora también hay yacimientos a cielo abierto y diversas plantas metalúrgicas con procesos químicos donde se obtiene el metal mercurio y otros derivados.

Es verdad también que después de milenios, y a pesar de que, como luego explicaré, por las configuraciones de las vetas el mineral no está tan sólo en las minas, sino que extiende por toda la comarca, es lo cierto que con la información de que el Estado dispone y cualquiera que se proponga estudiarla lo comprobará, se puede afirmar que la influencia en el medio ambiente de toda esta actividad industrial y minera no ha sido negativa sobre el equilibrio del ecosistema. No lo ha sido ni hace dos mil años, ni hace mil, ni hace cincuenta, ni hace diez, ni lo es en este momento. Ni tampoco ha tenido ninguna influencia sobre la salud de la población. En todo caso, la que está más directamente afectada, es decir, la salud laboral de quienes están directamente en los procesos de las minas y en los posteriores de transformación industrial, las enfermedades profesionales, por decirlo de otra manera, están en claro e innegable proceso de desaparición en estos momentos.

Por parte de los servicios médicos del Estado no se ha detectado ningún tipo de patologías relacionadas con el cinabrio, con el mercurio o con ninguno de los derivados. Por consiguiente, los temas de salud y de medio ambiental deberían, por lo menos, ser reconsiderados a la luz de estos datos.

Su señoría hace una interpelación sobre el tema de los residuos (un tema delicado, debo aceptarlo) no sé si porque a pesar de que es un problema que existe desde 1981 usted no ha tenido la suerte de plantearlo en esta Cámara —desde luego su grupo no lo ha hecho—, o porque, conocedora de que se va a hacer ese almacén que a S. S. le parece un desastre que exista, le parece mejor esa descripción vivida y dantesca del mercurio corriendo como la sangre por las calles al lado de los ríos de Almadén. Pero, por alguna razón, S. S. hace hoy este tipo de inter-

pelación, cuando lo que más importa es que las obras de este depósito están cerca ya de concluirse, y que cuando esté hecho tendremos los bidones con lámines de polietileno impermeables protegidos y también con capa de arcillas compactadas.

Ha dicho S. S. que en estos momentos hay una serie de almacenamientos de los que no se conoce nada, con productos que no están clasificados. No estarán clasificados en la información de S. S., porque yo tengo aquí que el carbón activo constituye 4.774.000 kilos; que el mercurio metálico son 393.000 kilos; que el óxido de mercurio son 37.000 kilos; que el sulfuro de mercurio y selenio juntos son 946.000 kilos; que el sulfuro de mercurio son 4.252.000 kilos; que los calomelanos son 22.000 kilos; las amalgamas 66.000; los lodos de catalizadores 707.000, y las pilas y baterías 682.000 kilos. Por consiguiente, si se sabe, si está clasificado este material. Al contrario, ha estado en tres lugares de almacenamiento, lugares que han permitido el control del mismo y las labores de mantenimiento de sus recipientes, cambiando los bidones cuando ha sido preciso. Además, los terrenos donde se han situado son de escombreras, es decir, terrenos que durante muchos años han tenido acumulación de tierras con alto contenido en mercurio.

Como le he dicho antes, conviene tener en cuenta que la propia composición geológica del entorno de Almadén ha dado lugar al hecho de que el mercurio no se encuentra exclusivamente en las minas, sino que al producirse la formación de los filones y las impregnaciones de las cuartitas que contiene el cinabrio, todas las tierras adyacentes en toda la gran comarca que es Almadén están impregnadas de mercurio y contienen altas proporciones de este metal. Tan es así que, desde hace muchísimo tiempo, se realizan controles sistemáticos y periódicos del contenido de mercurio en las corrientes de agua que atraviesan la zona de Almadén, y a la que S. S. había hecho referencia, no solamente por la empresa que viene obligada a hacerlo, sino también, en el curso de la cuenca, por la propia Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Puedo decirle, para tranquilidad de los habitantes de Almadén y también seguramente de muchas de SS. SS. en esta Cámara que todavía estarán sobrecogidos por la vívida descripción de la situación que ha hecho la señora Maestro, que a lo largo de todo el año 1989 y de los meses transcurridos de 1990, en ningún momento el contenido del mercurio ha superado el límite que está establecido por la legislación Vigente.

En cuanto al tratamiento de los residuos, tarea que a S. S. le parece mal, le voy a decir algo que quizá no conozca, y es que fueron las poderosísimas multinacionales españolas de la electricidad las que obligaron a las compañías francesas, alemanas y norteamericanas, que establecieron los primeros reactores nucleares en este país, a hacerse cargo del material irradiado en el proceso de producción de energía eléctrica, porque de otro modo no se compraba. Dicho de otra manera. Ahí donde hay problemas de reciclamientos, donde hay dificultades con residuos, no es extraño que los contratos de compra de un suministro o de un proceso vayan acompañados con el car-

go, por parte de quien se encarga de venderlos, de reciclar posteriormente los residuos. Eso ocurre muchas veces, y ocurre en España con otras empresas que deben ser propias de repúblicas bananeras, como la General Electric, como Westinghouse, en su tiempo, o como la Compañía Francesa de Electricidad, etcétera.

Su Señoría falta a la verdad cuando dice que no han existido licencias de importación o permisos de aduanas correspondientes. Todos ellos han existido, así como todas las autorizaciones municipales que eran necesarias. En 1981 se pensó, dada la situación de extraordinaria dificultad (y no precisamente en la búsqueda de beneficios, sino de resolver los graves problemas que tenía la zona como consecuencia del declive de los beneficios en la producción de mercurio) en distintos planes de diversificación empresarial, y entre otros estuvo esta planta de residuos, planta de residuos que, conforme el tiempo transcurría y se demostraba que cada vez el valor del mercurio era menor, por un lado, y por otro lado, por dificultades técnicas que ciertamente las hubo, debió ser desechada en 1987, cuando ya se había comprado, como dice S. S. una importante cantidad de los residuos de los que venimos hablando.

Sin embargo, desde 1987 hasta hoy se ha terminado el diseño de una nueva planta experimental que puede en estos momentos tratar mil toneladas métricas al año; que tiene un permiso administrativo en toda regla, naturalmente de carácter experimental; que se ha hecho a partir de los informes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y que hasta la fecha ha dado pruebas satisfactorias de funcionamiento, lo que significa, en nuestra opinión, que, aun cuando nada es seguro en esta materia, es altamente probable que pueda ser una solución para las necesidades de transformación y de clasificación de los residuos mercuriales.

Creo, señoría, que si las pruebas tienen dificultades, también tienen arreglo. Y esto lo prueba el hecho de que vaya a existir, por un lado, un depósito, y que este depósito vaya a cumplir todos los requerimientos; que vaya a existir esta planta de incineración, planta de incineración que no sólo ha recibido el permiso que ha dicho S. S. sino, además, el de la Comunidad Autónoma. Lo que pasa es que cuando la Comunidad Autónoma da un permiso que no le gusta, S. S. dice que no tiene capacidad de medio ambiente o que no tiene capacidad para desarrollar la competencia. Además, ha sido solicitada de manera unánime por el Ayuntamiento de Almadén, en donde S. S. sabe mejor que yo que hay tres miembros representativos del Grupo de Izquierda Unida.

En todos los países de la Comunidad Económica Europea, señoras y señores Diputados, se necesita de este tipo de tratamiento para mantener la actual actividad industrial. Y nosotros estamos trabajando con Francia y con Inglaterra, concretamente, con el fin de intercambiar información.

Finalmente, señor Presidente, considero legítimo decir que si la empresa obtiene todos los permisos administrativos y da todas las garantías de seguridad, es perfectamente lógico, porque hemos de deshacernos de unos resi-

duos que ya están ahí, que se proceda a esa situación de incineración y reciclaje para que los deje inertes, y que, al mismo tiempo, de eso pueda derivarse algún beneficio en una zona que, como reconoce S. S., tiene muchas dificultades.

La Compañía sigue haciendo esfuerzos importantes de diversificación en materia agroalimentaria, en materia ganadera, en materia de construcción; unos han tenido más éxito que otros. Sigue obteniendo del Presupuesto del Estado una subvención de explotación cercana a los 2.000 millones de pesetas. Se está haciendo un esfuerzo importante, señoría, aunque quisiéramos que se pudiera hacer más, pero creo que el Estado está cumpliendo bien con su deber en esta materia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): ¿Turno de réplica? (**Pausa.**) La señora Maestro tiene la palabra.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Señor Presidente, señorías, sin documentos audiovisuales que acrediten la veracidad de las aseveraciones que yo hago aquí, es difícil intervenir en la Cámara en estos momentos en contra de manifestaciones realizadas por el señor Ministro. No sé si sus señorías alcanzarán a ver la página que les voy a mostrar del informe del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pero en ella se reproducen fotográficamente, porque no encuentran las palabras para describir la situación, los sacos rotos, el vertido sobre el suelo y los bidones erosionados, sin que se haya producido ningún tipo de medida que haya permitido un mínimo aislamiento del medio de los residuos allí depositados.

Señor Solchaga, se conoce la composición de los residuos porque se sabe la composición que las empresas multinacionales y españolas acreditan haber enviado, no porque sea posible, ya que hay tablitas de madera escritas a tiza que pone «Bayer» por toda identificación, y puedo decir esto porque he ido a verlo, no es que tenga una imaginación desbordante, he ido a ver la situación en la que están los residuos. En estas condiciones es muy difícil enfrentarse a sus palabras, porque no son verdad. Yo quiero decir que cuando los residuos están a orillas de un río, a metro y medio, no a orillas en sentido figurado, sino a metro y medio, repito, hago una protesta formal desde esta tribuna por la respuesta del señor Ministro de Relaciones con las Cortes, que manifestó que no había ningún riesgo de contaminación de ningún acuífero, cuando hace meses los propios vecinos vieron los bidones de residuos flotando en el agua.

No hay evidencia de repercusiones sobre la salud, pero es porque no ha habido ningún estudio epidemiológico ni del Ministerio de Sanidad, ni de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como me he molestado en averiguar. Como el campo de la salud no le atañe directamente al señor Ministro de Economía, es posible que no conozca esta cuestión exactamente, pero resulta bastante sorprendente que seamos el primer país de Europa en accidentes mortales de trabajo y, sin embargo, somos el úl-

timo en enfermedades profesionales. Vaya mala suerte de nuestros trabajadores, que en lugar de ponerse enfermos se mueren. No, señor; el problema está en que no hay ningún procedimiento de registro, no hay sistemas de información fiables. En consecuencia, se puede decir que no parece que se haya desencadenado de manera violenta e inmediata ningún tipo de epidemia.

Evidentemente, los vecinos de la comarca de Almadén están acostumbrados a convivir desde milenios con el mercurio, pero el mercurio forma parte de los compuestos sólo aproximadamente en un cinco por ciento, el resto está formado por otro tipo de compuestos, de los que los más tóxicos son, como he dicho, los que están en forma orgánica, como las antraquinonas.

El intercambio comercial, señor Solchaga, no es tan idílico como usted lo ha expuesto. Hay países desarrollados —con los que a veces su Grupo parlamentario y el mío se comparan como objetivo de desarrollo económico— que se han preocupado de impedir que sus multinacionales exporten problemas medioambientales; esto es porque en las desigualdades comerciales evidentemente las multinacionales tienen fuerza suficiente como para obligar a países, que en este sentido se comportan como países subdesarrollados, a recibir problemas de medio ambiente cuando el valor añadido de los productos, el medio ambiente y la salud medioambiental se queda en los países desarrollados cuando los países subdesarrollados recibimos los residuos.

A poco que cualquiera se haya preocupado de leer con detalle cuáles son los problemas de medio ambiente verá que también éstos encierran un problema de desequilibrio, de desigualdad en las cuestiones económicas.

Mi Grupo ha presentado esta interpelación y llamo a la sensibilidad y a la responsabilidad política de los Grupos que cuando se presente la moción van a tomar posición con respecto a las propuestas, porque estamos hablando de problemas que no se ven a corto plazo. El aplazamiento seleccionado para la planta de depósito de seguridad tiene un alto coeficiente de permeabilidad por fracturación, que es desaconsejado incluso para el depósito de residuos sólidos urbanos.

Todos los Grupos parlamentarios que tomemos posición aquí sobre el tema vamos a tener una responsabilidad, por cierto no inmediata, probablemente este tema no va a tener repercusiones electorales para ninguno de nuestros Grupos parlamentarios, pero es un tema complejo, es un tema espinoso. Pero el Gobierno de este país, el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio de Obras Públicas tienen responsabilidad por haber aceptado en territorio español una importación de residuos. Como el señor Ministro sabe muy bien, hay acuerdos en el marco de las Naciones Unidas para plantear la devolución de los residuos a los países de origen cuando el país receptor de los mismos, aunque esta importación se haya hecho legalmente (probablemente porque hay diferencias muy graves entre legalidad y legitimidad), no demuestre su plena capacidad de transformarlos, de reciclarlos, según las ofertas expresadas en el contrato de importación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Maestro, le ruego concluya, por favor.

La señora **MAESTRO MARTIN**: En este sentido repito la pregunta que he hecho antes, señor Ministro. Cómo se justifica que cuando el problema del mercado del mercurio son los excedentes, en una cantidad cada vez mayor (porque el mercurio no se vende, cada vez se utiliza menos en los procesos industriales), se asuma el riesgo medioambiental y para la salud de las personas de la comarca de Almadén de poner una planta de reciclaje destinada a obtener mercurio secundario, ¡pero si lo hay primario!, ¡lo hay a montones en Almadén!, incluso en minas a cielo abierto. ¿Para qué queremos recuperar mercurio secundario? La preocupación de los habitantes de Almadén, compartida por mi Grupo parlamentario, es que se pretenda continuar con la importación de residuos mercuriales. En este sentido llama la atención que la capacidad del depósito de seguridad que se va a construir, o que se está construyendo, supera en mucho la necesaria para el enterramiento de los residuos ya existentes. Es evidente que la trampa del mercurio sigue adelante; es decir, la importación de residuos mercuriales probablemente va a continuar, en este caso, y desgraciadamente, imponiendo la legalidad sobre otro tipo de criterios y probablemente con licencias administrativas.

Finalmente, sobre la planta de residuos industriales, hay un plan nacional de residuos industriales que su Gobierno pretende poner en marcha. La necesidad de que los residuos industriales tóxicos existan es un problema tecnológico, es decir, existe en este momento tecnología posible como para que esos residuos tóxicos no se produzcan, no tengan que transportarse y no tengan que incinerarse.

En cualquier caso, pienso que las protestas de la población, de las que su Gobierno ha tenido constancia, que hubo en Tarragona en Navarra, que echaron para atrás las propuestas de instalación de plantas de residuos industriales, quizá hayan sido un precedente lo suficientemente serio como para que el criterio —a mi juicio razonablemente expresado por la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo— al tratar este tema, no como país subdesarrollado, no como comarca lejana, donde ocurre lo que ocurre porque eso no sale en los periódicos de tirada nacional, se plantee en una dirección de desarrollo socioeconómico de la comarca para que no se hipotecaran probables y posibles planes de futuro que diversificaran las fuentes de puestos de trabajo, al mismo tiempo que resolvieran problemas integrales de la comarca de Almadén referidos a otro tipo de infraestructura, como medios de comunicación, sanidad, etcétera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Maestro, concluya, por favor.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Terminó, señor Presidente.

Quiero decir que, si he sido más o menos explícita en

mis palabras, me alegro. Ojalá haya llevado los problemas al ánimo de SS. SS. tal y como yo los he percibido. En cualquier caso, quiero decir que la documentación a la que he llegado no ha sido producida por los medios técnicos de Izquierda Unida, sino por organismos dependientes de la Administración del Estado.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Maestro.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que todos tenemos que agradecer el intento y supongo que la buena voluntad de la señora Maestro al plantear un problema en una comarca que quizá ella puede considerar alejada y olvidada, pero que el Gobierno no la considera así de ninguna de las maneras y por la que se siente la misma preocupación que por las otras, y que se ha demostrado además no sólo de manera teórica, sino en la asignación de créditos presupuestarios por miles de millones de pesetas, desde hace un decenio. Por consiguiente, estoy seguro de que ella entenderá que el Gobierno ha demostrado ya una preocupación y un interés por los problemas generales de la comarca; que se han hecho esfuerzos en materia de diversificación industrial, agraria o alimentaria y de la construcción, y que van a seguirse haciendo esfuerzos; y que, desde luego, esperamos que todos ellos permitan dar una solución transitoria a una actividad que estoy de acuerdo con S. S. en que, si quizá en estos momentos estamos atravesando una de las más bajas coyunturas de los últimos años, de cualquier manera, tiene una tendencia a ir desapareciendo por la utilización cada vez menor en los procesos industriales del mercurio metal.

Pero, dicho esto, permítame que insista en lo mismo que le he dicho. Usted hace una descripción muy vívida de la situación, que sin embargo no tiene nada que ver con los datos de que disponemos. Por ejemplo, dice S. S.: Oiga, ustedes no tienen clasificados los residuos que hay allí. Yo le digo: Sí, señora, los tenemos clasificados y son tal, tal, tal y tantas toneladas de cada uno. Y S. S. dice: ¡Hombre! Eso lo saben porque lo compraron ustedes, pero yo he ido allí y no los he podido ver clasificados de la manera que yo quería. ¿Qué quiere que le diga a S. S.? Cuando yo entro en un almacén tampoco puedo ver de inmediato cómo están clasificadas las cosas. Pero si alguien tiene la estadística y me la dice, pues será que lo sabe. Los residuos están clasificados, los residuos están siendo tratados, y lo que es verdad es que teníamos aquí un problema y, en el espacio de unos pocos meses, en la primavera de 1991 —según las informaciones de que dispongo y en las que tengo que creer, en contra de lo que le ocurre a S. S.—, con total garantía, tendremos un depósito de seguridad donde podrá estar todo ese material, sin ningún riesgo de contaminación; riesgo que, por ahora, tampoco se ha podido detectar en la realidad, como ya le he venido diciendo. Porque no hay, de verdad, una patología de-

sarrollada en relación con el mercurio o el cinabrio en la zona; no hay un problema de salud general en la zona. Y es verdad que las enfermedades socioprofesionales están en regresión en aquel colectivo relacionado con la minería del cinabrio y con la transformación posterior para la obtención del mercurio. Todo eso es cierto, y no admite chistes de estos malos y un tanto crueles a propósito de si los obreros españoles que tienen muchos accidentes tienen la suerte de morir y, sin embargo, no la de enfermar, porque sabe también la señora Diputada que los accidentes no todos ellos son mortales, por fortuna.

Sembrar la alarma sobre descripciones más o menos vívidas del asunto, sin datos, sin constataciones, creo que puede conducir al tipo de política no muy útil para el país, pero que, quizás, a alguno le parezca que es propia de su organización política o de su partido.

Lo único que puedo decir es que, por un lado, me reafirmo en que esos residuos podrán ser colocados, con totales garantías, en el depósito que se acabará esta primavera. En segundo lugar, que dadas las necesidades de trabajo de la zona, si se consiguen las garantías suficientes desde el punto de vista técnico y medioambiental, no veo ningún inconveniente —al contrario, una ventaja— en continuar con el proceso de incineración de residuos en el futuro, porque eso crea trabajo; que en este punto estoy absolutamente de acuerdo con la solicitud que de manera unánime se ha hecho por parte de la corporación local de Almadén para terminar las obras de la planta de incineración, y que S. S. no ha contestado a mi reflexión de que, dentro de esa corporación local, hay tres miembros del Grupo de Izquierda Unida que son, supongo, tan dignos representantes de ese movimiento como su propia señoría.

Finalmente, déjeme decirle que yo a los intercambios comerciales puedo llamarles productivos, efectivos, beneficiosos, útiles o necesarios, pero créame que nunca los calificaría de idílicos, como usted ha dicho.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en este debate? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, desde Unión Valenciana nos gustaría creerle. De verdad que no dudamos de su buena fe cuando habla. Creemos que lo hace usted convencido. Pero, usted lo ha dicho, se basa en unos informes que le han dado. Me da la impresión, señor Ministro, de que le están engañando, de que sus informadores faltan a la verdad. Tengo que creer más a la presentadora de esta interpelación, porque si le pasan a usted los informes lo mismo que lo pasan de la zona del Maestrazgo, en la provincia de Castellón, donde dicen que no pasa nada, que aquello está todo muy bien, cuando se ven encinas centenarias que están totalmente contaminadas y que han desapare-

cido, me da la impresión, señor Ministro, de que tiene usted que vigilar sus espaldas porque es posible que le estén colando informes que no son los adecuados.

Desde Unión Valenciana estamos especialmente sensibilizados en este tema de la conservación del medio ambiente y anunciamos a Izquierda Unida que la moción correspondiente contará con nuestra confianza. Creemos que es imprescindible y necesaria una continua lucha en este tema, donde son pocos los esfuerzos que se hagan.

Insisto, señor Ministro, vigile sus espaldas porque me da la impresión de que, desde hace poco tiempo, pretenden colarle informes que no son la realidad. Repito que estoy convencido de que actúa de buena fe y me consta que está usted convencido de que así lo hace.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor González Lizondo.

En nombre del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Para el CDS, el depósito de 9.000 toneladas de residuo de mercurio, considerando como residuo tóxico y peligroso, en la provincia de Almadén plantea dos problemas muy distintos. Por un lado, el problema que se ha mencionado aquí, tanto por la interpelante como por el señor Ministro, que es el desarrollo de la comarca de Almadén, vinculado para unos a la construcción de la planta incineradora y para otros a otro tipo de proyectos, pero sobre el que indudablemente habrá que pronunciarse en cualquier momento, tanto a nivel de corporación local como a nivel de comunidad autónoma de Castilla-La Mancha como a nivel de este Parlamento, teniendo datos fiables en la mano que nos permitan asegurar que estamos haciendo una buena inversión, con las suficientes garantías que supone tener los suficientes estudios de impacto ambiental, geológicos, etcétera; y, por otro lado, el problema, en sí mismo, de los residuos, que es de carácter medioambiental.

Es cierto que hay un depósito, y el señor Ministro nos asegura que ese depósito está controlado. Otra cuestión distinta es si ese depósito ha tenido un tratamiento correcto y ha sido sometido a reciclaje. Lo último es evidente que no.

Remontándonos a las causas sabemos que MAYASA tuvo dos motivos esenciales para importar las 9.000 toneladas de residuos. Uno, necesitaba vender mercurio a los países que le importaban los residuos y, por otro lado, se comprometía con ellos a reciclarlos, pero Mayasa nunca dispuso de la tecnología necesaria para reciclar estos residuos, de tal modo que Mayasa lo que hizo durante nueve años fue depositar al aire libre estos residuos y lo hizo en escombreras donde arrojan la piedra de cinabrio. Buena prueba de ello es que ha habido recientemente una discusión en el Parlamento sueco donde se ha exigido responsabilidad al Gobierno sueco por la importación por la empresa Donsjo-Klor de 72 toneladas de lodos con mer-

curio. El Gobierno sueco se ha defendido imputando que el Gobierno español les había garantizado el depósito, el tratamiento y el reciclaje de las 72 toneladas de lodos con mercurio de Donsjo-Klor.

Por tanto, creemos que la interpelación es oportuna, como toda interpelación que tenga el propósito de avisarnos de determinados peligros, en este caso medioambientales, pero no creemos que la dirección acertada sea buscar culpables, sino que creemos que los responsables de actuar deben hacerlo con seriedad y con rigor y hay un compromiso público en este sentido del Secretario General de Medio Ambiente, en el que se ha comprometido ante todos los ciudadanos a emitir un informe sobre el cuál es el grado de contaminación que han arrojado estas 9.000 toneladas de residuos. Ese informe debería obrar en esta Cámara al objeto de que la discusión de las mociones que genere esta interpelación sean realmente positivas y nos podamos plantear la solución al tratamiento y reciclaje de estos residuos y la solución también, cómo no, al futuro de la comarca de Almadén, unido o no a la construcción de la planta incineradora, nos la podamos plantear sobre bases serias y rigurosas y no solamente sobre anotaciones de papel.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Martínez-Campillo.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, la interpretación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya plantea tres temas, uno de ellos sobre medidas para resolver el problema, que es el que le interesa más al Grupo Popular; el segundo se refiere a las responsabilidades de Minas de Almadén y de la Administración por sus actuaciones en importación de residuos, seguramente señor Ministro, sí con licencias de importación pero no respetando los numerosísimos trámites, complejísimos además, que impone la legislación comunitaria para el movimiento transfronterizo de residuos. En tercer lugar, el futuro socioeconómico de la comarca de Almadén y todo su entorno.

Tenga la certeza la señora Maestro de que el Grupo Popular estudiará con sumo interés su moción, sus propuestas, que complementará o apoyará si son razonables. Nuestro Grupo lo que quiere señalar es que en España ya es hora de que haya instalaciones de tratamiento; ya es hora de que demos respuesta a los problemas y que cuando realmente se plantea hacer un depósito controlado la población del entorno protesta. Señorías, los mayores riesgos están con los residuos incontrolados y allí no protesta nadie.

El Grupo Popular apoyará todo lo que sea solucionar problemas, por muy impopular que nos resulte. Estamos exigiendo al Gobierno que lo resuelva, luego apoyaremos las medidas para que lo resuelva, pero también debo decir que, hace tres meses, el Diputado por Ciudad Real del

Grupo Popular, señor Rodríguez Espinosa, hizo una serie de preguntas. De algunas tenemos respuesta, pero queremos que nos lo diga la Administración y que nos lo diga la propiedad, sobre todo Minas de Almadén.

Preguntaba el señor Rodríguez Espinosa, sin que le hayan contestado: ¿Cuáles son las características técnicas del depósito? ¿Se ha hecho un estudio de impacto ambiental? Suponemos que sí; si no, no hubieran empezado la construcción. Si es así ¿podemos conocer el documento de síntesis?

Señorías, yo vengo insistiendo en esta Cámara estos últimos días en que, a lo mejor, por el funcionamiento de la Cámara, a nosotros, Diputados y Senadores, se nos considera muchísimo menos que a cualquier grupo social, que a cualquier asociación ciudadana o, en este caso, que a cualquier asociación ecologista, porque no se nos envía un triste papel. No es porque no conozcamos las características, es que queremos los documentos oficiales, porque cuando la legislación española sobre impacto ambiental exige que se elabore un documento de síntesis, justamente es para divulgarlo, para que la opinión pública no toque el piano de oído sino con partitura, para que hable con conocimiento de causa. Ese documento de síntesis de la planta incineradora por su estudio de impacto ambiental, de la planta de tratamiento físico-químico y del depósito de seguridad, es lo que pide el Grupo Popular para saber si lo puede apoyar con todas sus fuerzas o si debe poner reparos porque las cosas no están bien hechas. Pues no lo envían, ni han contestado.

Tampoco nos contestan cuál ha sido el importe abonado por Minas de Almadén a las empresas al recibir sus residuos. Se habla de 470 millones, pero nosotros entendemos que no están las cifras completas. Tampoco nos dicen cuál ha sido el importe de ventas de mercurio de Minas de Almadén a las empresas, grandes multinacionales, señor Ministro, como Solvay-Italia, como la Bayer —es curioso que la Bayer nos mande residuos como si esto fuera Ghana— o Duracell u otras muchas empresas. ¿Cuánto mercurio han comprado como consecuencia del envío de estos residuos? Tampoco nos han contestado. Tampoco nos dicen cuál es la cantidad exacta, porque se habla de 8.000 toneladas, 10.000 ó 12.000. No es lo mismo, porque con 8.000 toneladas, la planta de tratamiento físico-químico que se pretende instalar tendría que operar cuatro años, veinticuatro horas al día, 365 días al año, para procesarlos y, si son 12.000 ó 10.000, serían seis, siete u ocho años. Por lo tanto, a nosotros, al revés que a la señora Maestro, la planta nos parece pequeña. Creemos que hay que empezar a tratar los residuos de una vez.

Se han hecho otras muchas preguntas sobre cuál es la procedencia, empresa, características. Decía el señor Ministro que hay catalizadores. Sí, señor Ministro, pero esa palabra no dice absolutamente nada. Un catalizador contiene metales pesados y no es lo mismo que sean mercurio o cadmio, los más tóxicos, o que sean cobre, iridio, platino o molibdeno. Por lo tanto, queremos saber de verdad si las cosas se van a hacer bien, porque si las cosas se van a hacer bien cuenten ustedes, en lo que eso pueda valer, con todo el apoyo del Grupo Popular.

En cuanto a la responsabilidad, nosotros creemos que ya es muy positivo que semejante dislate se haya cortado. En cualquier caso, tendrá que tener control la Administración en actuaciones futuras.

Con respecto al futuro socioeconómico, ¿qué Grupo no va a apoyar que se desarrolle la comarca de Almadén y toda Extremadura y toda Andalucía y todo Aragón? ¡Pues claro que sí, señorías!

Quedamos pendientes de su moción, pero tenga la certeza de que lo veremos con todo interés. Nuestro mayor interés es que, de una dichosa vez, se pongan en marcha los planes de residuos industriales y que, de una dichosa vez, las empresas no tengan excusa para tirar sus organoclorados, sus tóxicos, sus metales pesados a los ríos y al mar, que es donde va ahora el 100 por cien de los residuos, el 95 por cien para ser más rigurosos, por la excusa de que no hay instalaciones de tratamiento.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estevan.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR LA CRISIS QUE AFECTA A LA DIRECCION Y GESTION DE LA PREPARACION DE LA EXPOSICION UNIVERSAL, EVITAR LA APROPIACION PARTIDISTA DE LA MISMA Y LOGRAR EL MAXIMO RESPALDO Y APOYO DE LOS CIUDADANOS (Número de expediente 172/000040)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación urgente del Grupo parlamentario Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para solucionar la crisis que afecta a la dirección y gestión de la preparación de la Exposición Universal, evitar la apropiación partidista de la misma y lograr el máximo respaldo y apoyo de los ciudadanos.

Para la defensa de la interpelación, en nombre del Grupo interpelante tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECCERRIL BUSTAMANTE**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Ministro de Relaciones con las Cortes, en las últimas semanas han ocurrido una serie de acontecimientos y se han tomado algunas decisiones por parte de personas relevantes que afectan y han afectado de modo directo a la marcha de los preparativos de la Exposición Universal de Sevilla para 1992.

A primeros de este mes el Comisario General de la Exposición, señor Olivencia, presentó su dimisión y mantuvo una conversación larga, al parecer, con el Presidente del Gobierno. Días antes, el 29 de octubre, la Sociedad Estatal que ejecuta la preparación de la Exposición Universal, en su consejo de administración, ratificó la confianza, y desde luego está en su derecho, en el Consejero Delegado de la Sociedad, pero emitió un comunicado llevado de la mano por el Gobierno, concretamente del Direc-

tor General del Patrimonio, en el que se manifestaba que el artífice y el hacedor de la Exposición resultaba que era el Consejero Delegado de la Sociedad Estatal, en lugar de lo que todos creíamos, de acuerdo con la legislación vigente, que era el Comisario General de la misma.

Días antes, creo recordar que el 26 de octubre, el Ayuntamiento de Sevilla por unanimidad, en el Pleno del mismo pidió al señor Alcalde que elevara a la Sociedad Estatal de la Exposición Universal el acuerdo de que el Consejero Delegado cesara en su cargo, por diversos motivos; a juicio del Partido Popular, por motivos que vienen ya de largo, prácticamente desde el año 1988, año en que comienza a haber problemas entre la Sociedad Estatal, el Consejero Delegado y la ciudad de Sevilla, porque hay enfrentamiento con los empresarios, hay enfrentamiento con los profesionales de la comunicación, hay enfrentamiento con los sindicatos, hay enfrentamiento con los colegios profesionales, por ejemplo, que recuerde, el Colegio Profesional de Arquitectos, hay enfrentamientos innecesarios que van creando poco a poco un clima de tensión entre la ciudad y la sociedad que está encargada de la ejecución de la Exposición.

Días antes, fechas antes, el consejo de administración de la misma sociedad aprueba en su reunión el precio de las entradas de la Exposición, de lo que serán las entradas en el año 1992, precio que se fija sin el acuerdo del Alcalde de la ciudad sede, lo cual parece un poco raro, que no asiste a ese Consejo porque no sabe que en el mismo se van a aprobar los precios de las entradas: Consejo al cual tampoco asiste ni siquiera el Comisario General de la Exposición porque tampoco sabe —porque no está en el orden del día— que en ese Consejo se va a aprobar el precio de las entradas. Pues bien, se aprueba un precio que, a juicio de un sector grande de la opinión pública española y concretamente de la ciudad y de medios próximos a la ciudad, es extraordinariamente alto (y además creo que usted, señor Ministro, me parece que viene hoy, casi casi llega en este momento directamente de Sevilla), y a juicio de Comisarios de otros países, como por ejemplo el Comisario de Italia, que representa a la nación italiana, ha manifestado que es un precio extraordinariamente alto para una familia media italiana.

Pues bien, por todos estos motivos, el Ayuntamiento y el Grupo Popular manifiestan su desacuerdo con esa política el pasado mes de octubre y piden el cese del señor Consejero Delegado. Estos son los hechos recientes.

En un pasado no muy lejano, no es que me vaya yo a remontar a un pasado muy lejano, pero un pasado próximo, relativamente próximo, estos años, señor Ministro, viene ocurriendo una cuestión interesante con la Exposición. Ustedes tardaron mucho tiempo en darse cuenta de la importancia, en echarle cuenta —como decimos por allí— a la Exposición. Hasta finales de 1984 no se deciden a nombrar Comisario, que es la persona que tiene la más alta responsabilidad y que dirige los trabajos de preparación de la Exposición. Cuando nombran Comisario, tardan once meses en promulgar un decreto que regule las funciones y las competencias que tiene. Tardan y tardan meses y meses en aprobar los primeros planes, pla-

nes especiales, planes generales, planes de infraestructura de la propia Exposición. Y hacia 1987 empiezan ustedes a darse cuenta de la importancia internacional, de la importancia para España, de la importancia para el Gobierno que tiene la Exposición Universal de 1992 y es cuando parece que dicen: ahora nos vamos a ocupar; y ahora se va a ocupar no sólo el Gobierno, sino el Partido Socialista, en serio, de esta Exposición. A partir de entonces, señor Ministro, parece que aquello dejara de ser una cuestión de Estado, como ha venido diciendo el Comisario, para pasar a ser, cada vez con más intensidad, una cuestión de enorme interés, fundamentalmente para el Partido Socialista, queriendo el propio Partido «adueñarse» —entre comillas— de la Exposición. Todo esto bajo la protección, el traje, o el paraguas de la eficacia.

¿Es que razones de eficacia impiden demorar la toma de decisiones? ¿Es que razones de eficacia impiden convocar reuniones en las que participen distintos órganos de la Administración? ¿Es que razones de eficacia impiden que la oposición esté suficientemente informada? ¿Es que razones de eficacia...? Vamos a hablar un poco de eficacia.

Yo creo que están preocupados por la marcha de las obras de la Exposición, porque de acuerdo con la documentación que usted mismo me ha remitido el pasado día 3, en este momento hay 17 pabellones edificándose, lo cual es muy poco porque de acuerdo con la organizadora, entre julio y octubre deberían estar todos los pabellones comenzados. Estando alguno de ellos sólo con un movimiento de tierras realizado, es un tiempo muy ajustado el que les queda para terminar de levantar esos pabellones.

Además, los Presupuestos Generales del Estado han cambiado constantemente en relación con la Exposición. En el año 1988 ustedes hablaban de que el coste estaría en torno a los 83.000 millones de pesetas; en 1989-1990 la cifra va por 155.000 millones de pesetas. Yo creo que hay que controlar esos presupuestos, hay que marcarles unos límites y hay que velar porque las obras de infraestructura no superen con creces, como está sucediendo, lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado.

Y hay más. Hay una cuestión que también es preocupante dentro de ese interés tan especial y tan extraordinario que parece que tiene el Partido Socialista en ser el único protagonista de esta Exposición; hay cierta información privilegiada a la hora de acceder a un puesto de trabajo en la Exposición Universal. Yo creo que eso debe terminarse. Creo que los concursos, las obras, los servicios y las personas que trabajen en la Exposición deben entrar ahí en virtud de su capacitación, de sus conocimientos, y todo debe hacerse por concurso público, que debe regir el principio de concurrencia, de transparencia y de igualdad de oportunidades, lo que hasta ahora no está sucediendo. Todas estas cosas son las que, señor Ministro, nos han llevado a presentar esta interpelación, que viene a preguntar por las medidas de orden público que va a tomar el Gobierno, para evitar la apropiación por parte del Partido Socialista de un acontecimiento internacional, fundamentalmente organizado por España y nada más, que ya es bastante.

Para asegurar la transparencia, el control y el cumplimiento estricto de los Presupuestos Generales del Estado, y al mismo tiempo las medidas para que la ciudad de Sevilla apoye y esté tras las Exposición Universal, yo le preguntaría, señor Ministro (porque esta formulación genérica que hago en la interpelación tiene unas pequeñas o menudas preguntas), lo siguiente: ¿Sigue siendo para ustedes un proyecto de Estado, o ya no lo es y es un proyecto de otros? ¿Por qué, señor Zapatero, la ciudad de Sevilla —sede de la Exposición, en cuyo territorio se va a celebrar, aunque tenga consecuencias de carácter nacional e internacional— ha sido apartada paulatinamente de los lugares donde se toman las decisiones urbanísticas, económicas, las decisiones cuyas consecuencias van a quedar ahí el día que se marche el último ingeniero y el último turista? ¿Por qué, señor Ministro, los presupuestos del Estado cuando llegan aquí las liquidaciones, no tienen nada que ver y en nada se parecen a los presupuestos aprobados por esta Cámara? ¿Por qué hay unas desviaciones tan grandes en las liquidaciones de los presupuestos? ¿Por qué hay en 1988, 1989 y todavía en el primer trimestre de 1990, adjudicaciones directas de obras, en lugar de acudir al concurso? ¿Está usted de acuerdo, señor Zapatero, y su Gobierno con el precio de las entradas de la Expo? ¿Está usted de acuerdo con el precio de 4.000 pesetas persona-día para la Exposición Universal del año 1992? La legislación normativa que ustedes han elaborado y que está recogida en este documento, ¿sigue vigente o ha sido modificada? Si sigue vigente, ¿quién manda en la Exposición? ¿Manda el Comisario General, de acuerdo con la legislación, o ha habido una modificación, no nos hemos enterado, y ahora es el Consejero Delegado de la sociedad ejecutora el que toma las más altas decisiones?

Por último, señor Ministro, me gustaría mucho que usted dijera aquí —porque creo que es el lugar esta Cámara, porque es el medio a través del cual además pueden informarse todos los españoles— cuál ha sido el acuerdo o los acuerdos a los que han llegado el Presidente del Gobierno y el Comisario General de la Exposición, el señor Olivencia, la semana pasada, en virtud de los cuales el Comisario General sigue en su cargo hasta una nueva dimisión, porque nunca se sabe si es que en los próximos meses no habrá otra; no ha sido esta la primera y, por tanto, puede no ser la última.

Estas razones son las que nos hemos planteado para presentar esta interpelación y esperamos del señor Ministro saber cuáles son las medidas que va a tomar, o que ha tomado ya quizás, en los últimos días, el Gobierno, para evitar que continúe esta situación que nosotros calificamos —y creo que se puede calificar sin susto de ningún tipo— de crisis por la que atraviesa la Exposición Universal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Becerril.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señorías, me van a permitir que inicie mi intervención poniendo especial hincapié en unas cuantas ideas sobre las que yo creo que podríamos estar todos de acuerdo, por ser difícilmente objetables, entiendo yo. Por tratarse de puntos que interesan más allá de las distintas posiciones partidistas de unos y de otros —son los que interesan realmente a la ciudadanía—, iré enumerándolos y espero con ello contestar a alguna de las cuestiones que ha señalado su señoría.

Primero, la Exposición Universal es un acontecimiento, señorías, de naturaleza hasta cierto punto internacional. Lo es así porque así lo acordó, a solicitud del Gobierno español, la Oficina Internacional de Exposiciones, a través de su Asamblea General. Es así por la participación de más de ciento diez países y veintidós organizaciones internacionales. Es así porque el Gobierno español ha adoptado ante la citada organización, y ante sus señorías, obviamente, el compromiso de su organización.

Por consiguiente, no es posible reducirlo —y estoy seguro que su señoría no quiere reducirlo— a un asunto de ámbito provincial o local, porque ni siquiera es un asunto de ámbito nacional, tiene también connotaciones internacionales.

Segundo, es un acontecimiento internacional que organiza el Gobierno de la nación, que es quien asume la responsabilidad ante la Oficina Internacional de suministrar la organización y los medios precisos para garantizar el éxito de esta operación.

No hay —y estoy seguro que coincidirán sus señorías conmigo— otros órganos, aparte de estas Cámaras, que tengan atribuida una función de control político sobre el Gobierno en materia de la Exposición Universal de Sevilla.

Tercero, es un proyecto que está beneficiando claramente a España en su proyección internacional, tanto política como cultural o económicamente. Hoy mismo he estado en la reunión del Colegio de Comisarios y creo que ésta es una ocasión espléndida para una gran proyección de la imagen de nuestro país en el concierto internacional.

Cuarto, es un proyecto que beneficia no sólo a España, como les indicaba, sino de forma particular a Andalucía, que con ocasión y a propósito de la Expo está viendo cómo se moderniza toda su red de carreteras, cómo se moderniza toda su red de ferrocarriles, cómo se modernizan sus aeropuertos. Es decir, cómo se acometen obras de infraestructura en Andalucía, que sólo las que he indicado superan el medio billón de pesetas de inversiones.

Quinto, dentro ya de Andalucía la Expo está suponiendo para Sevilla ciudad unas inversiones por parte del Estado como nunca se habían hecho con anterioridad en infraestructuras de todo tipo, en ayudas al Ayuntamiento de Sevilla, tales como la Sociedad que hemos aprobado en el último Consejo de Ministros, con las inversiones que se están haciendo para obras en La Cartuja, que son millonarias y que quedarán allí beneficiando no sólo a España y a los andaluces en general, sino de forma particular a los sevillanos.

Estos son algunos datos que conviene no perder de vista, pues permiten situar sus legítimas críticas en un contexto real; es decir, en el marco de un gran esfuerzo que está haciendo toda la sociedad española en su conjunto para que esa región y esa ciudad se desarrollen y modernicen. En este esfuerzo que está haciendo toda la sociedad española el que nos impide reducir el tema de la Expo a un asunto puramente localista o a una simple ocasión para debates municipales. La Expo es —estoy seguro— para todos nosotros algo más que todo esto.

Los preparativos de la Expo, señoría, siguen su curso normal, con el ritmo previsto, sin retrasos significativos que nos hagan dudar del éxito de la operación. Un análisis objetivo de la marcha de los trabajos indica precisamente que las obras en el interior del recinto se desarrollan en el tiempo previsto y la gran mayoría de los participantes se encuentra hoy en situación de poder entregar sus pabellones —nos dicen ellos— en fecha. Lo cual no quiere decir que todos los pabellones de participantes —y en eso lleva razón S. S.— estén en el mismo estado de ejecución. Unos están más adelantados que otros. Los que son responsabilidad del Gobierno, a través de la Comisaría y la Sociedad Estatal, están en su tiempo, en su momento y cumpliendo los ritmos previstos.

La Expo dispone de un plan operativo general, que es un instrumento de ayuda en la gestión. Es este plan operativo general se fijan unos objetivos y se establecen los plazos de ejecución de los diversos proyectos de la Expo. Este plan operativo sirve, pues, para hacer el seguimiento del cumplimiento en plazo de dichos objetivos.

Por ello puedo indicar señoría, que los tres grandes ejes de este plan operativo general nos dicen, primero, que la construcción de pabellones, edificios, espacios escénicos, avenidas, sistema de transportes, etcétera, todo aquello que es responsabilidad del Gobierno, de la Sociedad Estatal y de la Comisaría, está en su momento y cumpliendo sus plazos. Segundo, los proyectos expositivos, es decir, los contenidos de los cuatro pabellones temáticos, también están en su plazo. Tercero, la contratación de espectáculos se está ejecutando, en términos generales, de acuerdo con la programación diseñada.

Por consiguiente, no hay que tener ningún cuidado, llegaremos bien a la Expo. En cuanto a sus preparativos, podemos estar tranquilos porque vamos a llegar a tiempo y vamos a llegar bien.

Un proyecto de estas características es normal que suscite debate, e incluso polémica, en el entorno más inmediato, como puede ser Sevilla ciudad. Toda obra arquitectónica de envergadura ha levantado siempre grandes pasiones dialécticas, y esta es una gran obra; una obra arquitectónica muy importante. Es lógico que la Expo sirva, además, para que los partidos de la oposición municipal en Sevilla vayan calentando motores —a esto es a lo que creo que se refiere S. S. cuando habla de utilización o apropiación partidista de la Expo— y no debe ser motivo para alarmarse, señoría. Por consiguiente, el Gobierno ni está preocupado ni cree que debe terciar en el debate, lógico y democrático, que mantienen los grupos políticos en el Ayuntamiento de Sevilla. El cometido del

Gobierno es otro; es garantizar que se llega a la fecha prevista con las obras hechas y todo preparado para que aquello sea un éxito.

Más allá de las polémicas municipales, el Gobierno considera primero, que las cosas que había que hacer se están haciendo. Segundo, que se están haciendo de forma razonablemente satisfactoria. Tercero, que la Expo cuenta con una organización y unos medios personales idóneos para llevar a buen término la tarea encomendada.

Hay algunos puntos sobre los que no me voy a detener mucho, pero sí le voy a dar algún dato respecto a los que usted ha señalado, por ejemplo, en cuanto al tema de la contratación directa. Tiene S. S. un defecto de información, posiblemente. Si usted hubiera tenido la amabilidad de preguntármelo le hubiera dicho que la inmensa mayoría de los proyectos se adjudican por el sistema de concurso, no por contratación directa. Si usted me lo hubiera preguntado con mucho gusto le habría dado ese dato. El 80 por ciento de los proyectos se adjudican por el sistema de concurso.

En cuanto a la información privilegiada el PSOE, si tengo que decirle, señoría, que yo no me esperaba que usted entrara por esa vía y estoy seguro que no lo deseará. Usted tiene otra forma más seria de hacer política como para entrar en una polémica de descalificaciones infundadas y gratuitas. Pero puedo tranquilizarle, señoría, y decirle que no hay —estoy seguro que S. S. lo conoce, pero en todo caso que lo sepan los ciudadanos y, sobre todo, los diputados que nos puedan estar escuchando— ningún tipo de información privilegiada en la Expo. No es bueno que S. S., responsable político también, utilice ese tipo de argumentos en el debate político. Yo al menos no me lo esperaba.

Respecto a los medios necesarios y a la organización —para que también quede claro ante S. S.—, tengo que decir que el Gobierno ha dotado a la Expo de un organigrama que permite en todo momento una correcta dirección y control de las obras. Hay un alto patronato, hay una comisaría estatal y una sociedad estatal. Al alto patronato, cuya presidencia de honor ostenta Su Majestad el Rey, le corresponden las superiores funciones de coordinación de todo aquello que se refiere a la programación, organización y ejecución de dicha conmemoración. Al Comisario, cuya oficina depende de mi Ministerio, competen la dirección, programación y coordinación de las actividades concernientes a la Exposición Universal. La Sociedad Estatal, conforme a sus estatutos, tiene como objeto social ejecutar, bajo la autoridad y control del Comisario, los actos necesarios para la preparación, organización y gestión de la citada Exposición Universal. Por consiguiente, cada órgano tiene atribuidas unas funciones claras que cumplen, por lo que se refiere a la comisaría y a la sociedad, en opinión del Gobierno, de forma satisfactoria tanto unos como otros. Ese es el sentido —y no otro— de un acuerdo, que me parece correcto, de la Sociedad Estatal, que manifiesta su apoyo al consejero delegado, que es exactamente el mismo apoyo que manifestamos para el cumplimiento de sus funciones al señor Comisario como más alta autoridad en la Expo Universal de

Sevilla. Por consiguiente, no vean ustedes contradicción en eso. Cada uno tiene sus funciones y en el ejercicio de esas funciones tienen todos ellos el máximo apoyo, primero de este Ministro, después del Presidente y del Gobierno en su conjunto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Sí, señor Presidente.

La Exposición está gestionado por el Gobierno invitante, organizador y participante, y está bajo su directa competencia. La coordinación con otras administraciones, y entre otras el Ayuntamiento de Sevilla, se realiza —y se debe seguir realizando— a través de la Comisión tripartita en la que participan la comisaría, el ayuntamiento y la comunidad autónoma, como usted sin duda conoce.

No puede ni debe hablarse de ausencia o marginación del Ayuntamiento de la ciudad sede por el hecho de que el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal no conociese el acuerdo adoptado por el Pleno municipal y adoptase otro en el ámbito de sus propias competencias. En el acuerdo, en todo caso, no es cierto que se presentase al Consejero Delegado, como usted decía, como máximo artífice y responsable de la Expo. Esa es una interpretación que hace S. S. que no corresponde con el contenido del acuerdo ni a la realidad, porque artífices de la Expo son, obviamente, todos los que desde su respectivo ámbito de competencia participamos en el buen éxito de la misma incluida, obviamente, S. S. en lo que le corresponde como representante municipal.

¿Qué medidas se piensa adoptar? Como no puede hablarse, en opinión del Gobierno —como hace S. S.—, de una crisis o de una grave crisis, como dice su escrito y usted ha repetido aquí, creo que es difícil aplicar medidas distintas de las que en el Gobierno está llevando a cabo, que en suma se reducen, insisto, a decir que cada órgano debe cumplir, cumplirá y seguirá cumpliendo con su función. El Gobierno, con la suya, dirigiendo toda esta gran operación; por debajo del Gobierno, el señor Comisario; y como brazo ejecutivo de la Comisaría y, por consiguiente, del Gobierno —le recuerdo que el Comisario es el representante del Gobierno, no hay otro en la Expo— por debajo y a las órdenes del Comisario como brazo ejecutivo, la Sociedad Estatal.

Estas son algunas de las opiniones que tengo que transmitirle respecto a su interpelación. Creo que lo que mejor podemos hacer en este campo cada uno es cumplir con nuestra función, y estoy seguro que en esa responsabilidad que hemos asumido gustosamente de que la Expo sea un éxito, seguiremos contando con el apoyo de S. S. y de su Grupo, aunque sea un apoyo crítico o un apoyo a través de sus críticas. Puedo asegurarle que no hay ningún motivo de miedo, ni siquiera de dudas, respecto a nuestra idea clarísima y rotunda de que la Expo va a ser un éxito, porque todos los datos que tenemos sobre la mesa indican que los preparativos van realmente bien.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Becerril, para réplica.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, eso que usted acaba de venir, está recién llegado, si no llega a haber ido... menos información tendría todavía. A mí me parece que, a pesar de haber estado hoy, tiene relativa poca información o no ha podido preparar la documentación necesaria para esta interpelación por otras razones que yo entiendo perfectamente.

Nosotros no dudamos que es un acontecimiento no sólo internacional, sino que excede el ámbito español, que todos tenemos que estar implicados, que todos tenemos que apoyar, que todos tenemos que contribuir a su éxito. Eso no lo venimos a discutir aquí, ni muchísimo menos. Yo no vengo a discutir aquí el ámbito local, los problemas locales de la Exposición. Yo vengo a plantear, creo, cuestiones de fondo importantes, relativas a este magno acontecimiento.

En primer lugar, los presupuestos no se cumplen, señor Zapatero, y eso es importante, y lo ha reconocido aquí el Consejero Delegado de la Sociedad Estatal. En partidas de 1989, porque de 1990 no tengo la liquidación, llega la liquidación y hay unos cambios importantes, y le cito algún ejemplo, porque no hablo por hablar. Hay epígrafes del presupuesto de 1989 donde se dice, por ejemplo: suministros, trabajos y servicios exteriores, 875 millones. Llega la liquidación y son 3.040 millones de pesetas. Hay gastos diversos, como es lógico, previstos por 350 millones. Llega la liquidación del presupuesto y hay 1.362 millones de pesetas. Hay un capítulo para publicidad y propaganda en el año 1989 por 335 millones. Llega la liquidación y son 925 millones.

Creo que tenemos que velar porque todo ello se ajuste a lo presupuestado, y eso es lo que estoy pidiendo. Existe un problema de ritmo en las obras y solamente hay diecisiete edificaciones comenzadas. Va a ser un problema seis y ocho meses antes, va a ser un problema no para la ciudad, por supuesto, sino para los participantes, va a ser un problema de mano de obra, va a ser un problema económico, va a ser un problema importante.

Hay más en esta materia, como es que los edificios que corren por cuenta del Gobierno español, que están en un grado de ejecución entre el 60 y el 40 por ciento, ya han superado algunos de ellos la previsión económica total destinada a tal edificio, lo cual quiere decir que ese presupuesto se nos puede disparar y tenemos que controlar porque estamos hablando de presupuesto público.

He hablado también de las contrataciones. Seguramente muchas son contrataciones hechas mediante concurrencia pública de ofertas, pero es que deben ser así todas, señor Ministro, y, de acuerdo con la documentación que su propio Ministerio me remite, no ocurre así. Las obras de restauración íntegra —en el ejercicio de 1988— del Monasterio de Santa María de las Cuevas se hacen por adjudicación directa; hay más obras de infraestructura, de explanación, etcétera.

En el ejercicio de 1989 vuelven a repetir que la infraestructura del ramal ferroviario se adjudica de forma directa, y en el de 1990, según los datos que usted también tiene la amabilidad de remitirme, en el primer trimestre se continúa por el procedimiento de adjudicación directa. Yo lo que digo es que creo que eso no es conveniente y no debe repetirse.

Señor Zapatero, convendrá conmigo en que la ciudad —como dije antes—, que es la sede por un derecho histórico, además, y por una vinculación del V Centenario del Descubrimiento, debe estar mucho más implicada en esta preparación. Esta famosa y mentada comisión tripartita, donde está el ayuntamiento —no sólo esta Diputada—, lleva dos años sin reunirse, señor Zapatero, y las competencias urbanísticas han sido sustraídas al Ayuntamiento de Sevilla. Como decía, el día que se acabe la Exposición, lo que quede de ella va a caer sobre el contribuyente sevillano y sobre la responsabilidad de los políticos que entonces estén al frente de aquella corporación. Por eso tengo la obligación de preocuparme.

Me dice usted que todo está bien, señor Zapatero, y que, por tanto no hay medidas. Pues dígaselo entonces al señor Olivencia, porque se lleva unos sofocos y parece que eso le ocurre todos los años. Es la tercera vez que presenta su dimisión al Gobierno y es la tercera vez que el Presidente González tiene que aplicar a unos y a otros y poner orden en aquello. No me lo estoy inventando. Esto no es una exageración, sino una realidad que está en la prensa, que está en todos los medios de comunicación, y que tenemos que arreglar por el bien de la Exposición, porque todos queremos y tenemos la obligación de que salga bien.

Además, señor Zapatero, le voy a decir una cosa porque yo sé que son ustedes los encargados legítima y democráticamente de gestionar la Exposición, pues para eso han ganado las elecciones. Pero hemos sido muchos, y algunas, quienes modestamente también hemos contribuido a que esa Exposición se celebre en España y, concretamente, en la ciudad de Sevilla y tenemos el mismo interés que ustedes, como Gobierno, en que aquello sea un éxito. Esta es nuestra preocupación y por eso me preocupo en las interpellaciones, en las mociones de obtener toda esta información. Quiero que la exposición sea un éxito y quiero, además, que deje un inmenso legado benefactor para toda la comunidad autónoma de Andalucía y para España entera. Quiero que la exposición esté organizada y patrocinada por España y que sea una exposición de la que quede un legado permanente. Por eso subiré a esta tribuna, cuantas veces haga falta, para exigir de esta Cámara el control y las acciones necesarias, por parte del Gobierno, para que todo marche mejor de lo que creo que está marchando la exposición. Me parece, señor Zapatero, que no tiene la información suficiente o suficientemente próxima y sensible a la exposición, porque somos muchas las personas que vemos fallos importantes que pueden agravarse en el futuro y que todavía estamos a punto de corregir, porque todos queremos que la exposición universal sea un éxito.

En consecuencia, de acuerdo con el Reglamento de esta

CONGRESO

Cámara, presentaremos la moción consecuencia de esta interpelación para que se tomen una serie de medidas concretas por parte del Gobierno en las próximas semanas. **(Muy bien. Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Becerril.

El señor Ministro de Relaciones con las Cortes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señorías, señora Diputada, creo que tengo la información que preciso para el ejercicio de mis funciones, que en este tema consisten, como conoce, cobijar bajo mi departamento la Comisaría de la Expo y creo que el señor comisario me informa con puntualidad de todo aquello que entiende que el Gobierno necesita conocer para poder dirigir la operación y que ésta sea un éxito.

También tengo que decirle que coincidirá conmigo S. S. en que veo las cosas de la Expo con una cierta objetividad. Al fin y al cabo no estoy implicado en la polémica legítima y partidaria que a veces confronta a unos partidos políticos con otros en la ciudad de Sevilla y de la cual S. S. es uno de los líderes notables en esa polémica. Por consiguiente, veo las cosas con gran objetividad, como corresponde —insisto—, por no estar implicado en estas polémicas y por mi obligación como miembro del Gobierno. Por eso me permito darle algunos datos, por si ello sirviera para que S. S. cambiara de opinión en algunas de las afirmaciones que ha hecho.

Dice que hay una diferencia entre los créditos presupuestados y la liquidación final del presupuesto. Tengo que decirle que, a veces, señorías, se adelantan inversiones que estaban previstas para años posteriores y se han adelantado al presente año precisamente para que no ralentizaran los trabajos y las obras de la Expo universal. Pero los datos que me ha dado ponen de relieve la entidad que tiene esas críticas que hace. Sin duda alguna la tienen, pero hay que ponerlas en su contexto real. Ha hablado de desviaciones en unas partidas de publicidad que eran de 350 millones de pesetas y han pasado a 925 en cuanto al presupuesto liquidado. Otro ejemplo que ha puesto S. S. es una desviación de 350 millones a 1.200. Estamos hablando, señorías, de una obra de más de 150.000 millones de pesetas. Entenderá que estas diferencias en las cantidades presupuestas y las cantidades liquidadas son relativamente importantes, que tratamos, obviamente, de evitar —¡cómo no!—, y tenemos que hacer un esfuerzo para que así sea, pero entenderá que en una situación como la que ahora mismo vive Sevilla con el «boom» económico, de construcción, etcétera, a veces hay imponderables que no dependen del Gobierno y que hace que se incrementen los costes. Tratamos de evitarlo y procuraremos seguir evitando estas desviaciones, las cuales no son realmente preocupantes, habida cuenta de las magnitudes de que estamos hablando.

Señorías, se han iniciado obras en —no en 17 ó 20, que es la cifra que ha utilizado S. S.— pabellones de 59 Esta-

dos. Es un dato que debe tener S. S. y que yo le hubiera comunicado con sumo gusto si hubiera tenido la amabilidad de preguntármelo. Es así; no son datos que se puedan utilizar alegremente sin antes preguntar a quien los tiene, que en este caso es el Gobierno, y saben SS. SS. que estamos dispuestos a darles todo tipo de información.

En cuanto a la ejecución de las obras, para dar únicamente un dato, en lo que se refiere al presente año, a las obras de 1990, cuando cerraba septiembre estaba realizada en un 75 por ciento la obra correspondiente a este año. Por consiguiente, creo que cerraremos las obras, si no al 100 por cien, al 99 por cien de lo que estaba previsto.

Me señala que todas las obras deberían contratarse por el sistema de concurso, pero sabe S. S. que eso no ocurre en ninguno de los niveles administrativos, ni locales, ni provinciales, ni regionales ni del Estado. Existe un enorme esfuerzo para que en la Expo la inmensa mayoría de las obras que dependen de nosotros se realicen por el sistema de concurso, que es un procedimiento —y usted lo conoce— legal, previsto en la legislación en materia de contratos; que tiene, además, todo tipo de controles: control de los interventores, control del Tribunal de Cuentas, control de esta Cámara; controles, el último, de una auditoría que se encargó a Price Water House. A petición de la propia sociedad, se realizó un control sobre toda ella, hace escasos meses, que reveló, obviamente, que no había ningún tipo de irregularidad en la marcha de las obras, que las cosas están haciéndose, insisto, correctamente, de forma satisfactoria para todos nosotros y que podemos estar tranquilos porque las cosas se hacen como tienen que hacerse.

Desea usted, y también yo, que la ciudad esté más implicada en la Expo. Yo también lo deseo, señorías, y por eso me gratifica que al menos hoy en día exista ya un gran interés en Sevilla por la Expo. Hay datos significativos del interés ciudadano, que sigue con interés las obras, lo que allí se está haciendo. Y, desde luego, invito a todas SS. SS. que lo visiten. Es verdad que sorprende lo que se está haciendo en La Cartuja y todas las personas que lo visitan quedan gratamente sorprendidas de las obras que se están realizando.

Decía que la ciudadanía sigue con interés las obras. Al 31 de octubre habían visitado La Cartuja 462.000 personas, que es una cifra realmente importante, y en estos diez últimos meses, en los diez primeros meses de este año, han pasado por La Cartuja 225.000 personas. Le aseguro que es muy alto el grado de interés de sevillanos, de andaluces y de habitantes de todas las regiones y todas las ciudades, puesto que no es un tema, insisto, que ocupe y preocupe a Andalucía y a Sevilla únicamente, sino que también nos interesa a los que somos de otras regiones o de otras comunidades. La forma de implicar más a la ciudad es que funcione la Comisión Tripartita. Puedo decirle que el próximo mes, en diciembre, se convocará la Comisión Tripartita, donde están representados el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y el Gobierno a través de la Comisaría. Es ésa la forma que tenemos de conseguir una mayor coordinación entre los distintos niveles administrativos. El Gobierno está dispuesto, y creemos

que las autoridades regionales y locales también lo están, a hacer de esta Comisión Tripartita un órgano de coordinación entre las distintas Administraciones.

Para terminar puedo decirle, señoría, que, como responsable de la Comisaría, estoy dispuesto a seguir facilitando a S. S. toda la información que solicite, a esta Cámara, a S. S. en particular y a cualquiera de los Diputados y Senadores que lo deseen estoy dispuesto a darles todo tipo de información, como lo venimos haciendo. Incluso invito a S. S. a que indique en qué comisión de las que existen en esta Cámara quiere que comparezca este Ministro, cualquiera de los altos cargos de mi Ministerio o el propio señor Comisario, para darles periódicamente toda la información que usted desee tener a su disposición. Esta información se la daremos con sumo gusto, porque, insisto, no consideramos la Expo una obra partidaria; no pretendemos bajo ningún concepto que sea una obra de partido; es una obra de Estado, a la que seguimos invitando a sus señorías.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Qué grupos desean intervenir en el debate? (**Pausa.**) En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señorías, señor Ministro, no hace mucho tiempo que tengo el gusto de conocerle, pero siempre me ha parecido entender que por parte de su señoría había una mano izquierda y, sobre todo, una delicadeza impresionante a la hora de tocar todos los temas, sobre todo los relacionados con cualquier otro organismo oficial. Quiero entender que, quizá, en un momento, inadecuadamente, su señoría no se ha dado cuenta, cuando ha estado diciendo, en síntesis, la realidad de que en sus palabras subyacía el razonamiento siguiente: Como lo pago yo, hago lo que me parece. Estamos de acuerdo en que el Gobierno lo paga, pero lo paga absolutamente todo, y tenemos que partir de un principio de autonomía municipal.

Nosotros no entramos en el fondo de la cuestión. Creo que la señora Becerril ha hecho una exposición muy brillante. Nosotros únicamente vamos a entrar en la cuestión en lo que se refiere a la autonomía municipal, que me da la impresión de que está siendo olvidada por el Gobierno central. Es totalmente impensable que unas obras de esa categoría, de esa entidad, que se van a realizar en una ciudad no cuenten desde el principio no sólo con el beneplácito del Ayuntamiento, sino con la plena integración en el mismo. No se puede entender cómo se puede estar durante dos años sin tener una reunión sin que el Ayuntamiento sea arte y parte en este tema, porque creo que la ciudad y el Ayuntamiento pueden y deben decir muchísimo.

Desde Unión Valenciana anunciamos al Partido Popular, actor de esta interpelación, que en todo aquello que venga reflejado en la moción subsiguiente en cuanto al respeto que se debe tener a la autonomía municipal, en

cuanto a la necesaria participación de los ayuntamientos como el órgano más directamente vinculado con la administración local, Unión Valenciana apoyará con fuerza cualquier moción que entrañe una mayoría en cuanto a la administración local por parte de los ayuntamientos y una autoría total y completa en cualquier obra que se realice dentro de su término municipal, naturalmente pensando siempre que se debe de hacer en colaboración con todos los estamentos que se vean incluidos en el mismo, tal y como sucede en este caso con el Gobierno central, pero no apoyará las iniciativas que dejen al margen a la administración local. Repito: quiero entender que ésa no ha sido la postura del señor Ministro en cuanto a que, como lo pago yo, hago lo que me parece. Me gustaría entender que, quizá, ha sido una desafortunada intervención, pero que no quería decir esto. Dudo que sea su talante, por lo menos en las interpretaciones que he hecho hasta la fecha en cuanto a sus intervenciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor González Lizondo.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Señor Presidente, voy a ser muy breve. Intervengo desde el escaño para manifestar, a propósito de la interpelación presentada por el Grupo Popular, y reiterar una vez más nuestro apoyo decidido a la Exposición Wniversal de Sevilla y el deseo de que llegue a buen puerto y con el mejor éxito posible.

Por eso consideramos que puede ser oportuna, y lo es, la presentación de esta interpelación, más allá de los motivos concretos que lo mueven, en el sentido de desvelar una serie de conflictos que se han transmitido a través de los medios de comunicación, y que permitirá que esta Cámara tenga, por un lado, la información del Gobierno correspondiente y, por otro lado, ejerza la función de control que también le corresponde, como ha dicho muy acertadamente el señor Ministro. Dado que ya hemos recibido algo de información por parte del señor Ministro y que esto nos permite tener un mejor conocimiento del funcionamiento de los órganos encargados de ejecutar los planes en torno a la Exposición Universal de Sevilla, queremos decir que desde este punto de vista nos gustaría tener una información más cabal y completa de las previsiones que garanticen ese buen éxito.

En cualquier caso, y en relación con la moción que acaba de anunciar el Grupo Popular, queremos manifestar que esperamos conocer el contenido concreto de la misma para poder decidir cuál va a ser nuestro voto en ese momento. De todas formas, tengan en cuenta, tanto el Gobierno como el Grupo Popular, que lo que vamos a apoyar en ese momento concreto es todo aquello que beneficie y contribuya al mejor éxito de la Exposición Universal de Sevilla.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Souto.

En nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señorías, subo muy decepcionado a la tribuna por la intervención del señor Ministro. Considero que intelectualmente es decepcionante. A un año y medio de la Expo creo que no se puede repetir el soniquete de que queremos que la Expo sea un éxito. ¿Cuál es el éxito de la Expo? Quisiera tener cuantificado el éxito de la Expo. ¿Cuál será? ¿Que haya 40 millones de visitantes, como insistía aún el señor Pellón en mayo? ¿Cuál será? ¿Que haya un parque tecnológico en Sevilla después del 92? ¿Que aumente el número de ventas de España a los países extranjeros? ¿Ese será el éxito de la Expo? Si ese es el éxito de la Expo, ya le anuncio que la Expo no va a serlo.

Quisiera que se cuantificara de una vez por todas qué es lo que se considera un éxito en la Expo, porque siempre se repite el soniquete, pero nunca se dice lo que es un éxito de la Expo.

Creo que ustedes han concebido la Expo de Sevilla como lo hubiera hecho cualquier Gobierno de derechas —pero no como cualquiera, porque hay gobiernos de derechas que han renunciado a la Expo, como fue el señor Chirac en París o como en Chicago el alcalde Washington muy particular. Siguen la tónica de mezclar lo que es la Expo con lo que son las infraestructuras de Sevilla; son dos cosas diferentes. Una cosa son la San Justa, las redes ferroviarias, las autovías y otra cosa es la Cartuja.

En la Expo ya hay un ganador, que son las fuerzas conservadoras de Sevilla, que desde el año 1970 estaban deseando urbanizar La Cartuja; ya lo han conseguido. Primer éxito de las fuerzas conservadoras. El siguiente será reclamarles a ustedes que cumplan punto por punto los plazos de las obras.

A Izquierda Unida le resulta muy difícil entrar en ese tipo de debates; nosotros no vamos a estar detrás de ustedes diciéndoles: «Esto va por la cimentación, lo otro no va cumpliendo los plazos», etcétera. No podemos entrar ahí. Nosotros entramos en la concepción de la Expo. **(El señor García-Arreclado Batanero pronuncia palabras que no se perciben.)** Ahí entramos, señor García-Arreclado. En lo que no podemos entrar es en el seguimiento continuo de buscarles a ustedes el fallo de cómo va la Expo. No vamos a entrar en esa cadena de despropósitos.

Lo único que les podemos pedir ahora es que por lo menos la información sea veraz para ver si podemos llegar todavía a algún acuerdo sobre el futuro de la Expo. Pero una información veraz no puede ser repetir la cantinela de que todo va muy bien, que todo va a ser un éxito, que

—como el señor Pellón decía aún en mayo— va a haber 40 millones de visitantes en la Expo, cuando el señor Pellón sabe ciertamente que eso no va a ser así.

Por tanto, creo que lo importantísimo en este caso sería tener una información veraz, que no sea voluntarista, sobre lo que va a pasar realmente en la Expo.

Señor Zapatero, yo no puedo dudar de lo que usted dice, pero si dice que el Gobierno no está preocupado, yo me permito pensar que el Gobierno no es responsable. El Gobierno debe estar muy preocupado con este tema por todo el proceso económico que incluso se ha planteado sobre la Expo, porque no sabemos ni los pabellones que va a haber ni siquiera cuántos países va a haber por cada pabellón; por todo este tipo de cosas el Gobierno debe estar preocupado. Desde luego, si yo fuera Gobierno estaría muy preocupado: creo que es lo menos que puede hacer. **(El señor Martín Toval pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, señor Martín Toval, debe estarlo.

Yo lamento que a SS. SS. no les guste el discurso, pero yo creo que es el discurso de la verdad. Nosotros intentamos, en su día, discutir el tema de la Expo en un principio. Ustedes saben que el tema de la Expo lo han sustraído a todo tipo de discusión, y donde debería haberse planteado la discusión, fundamentalmente, era en el marco municipal y en el marco autonómico. Pero han sustraído la discusión y, al final, la Expo ha sido prácticamente diseñada e impuesta desde Madrid, en Andalucía, que ha sido una manera de que no hubiera ningún tipo de debate sobre la Expo; muy al contrario de lo que pasó en los otros sitios que le he citado, donde hubo debates importantísimos sobre lo que era una Expo-92 o cualquier tipo de exposición. En España, prácticamente no ha habido debate, prácticamente se ha impuesto sobre Sevilla.

En cualquier caso, yo considero que si el Gobierno puede dar todavía información veraz de cuál es la realidad auténtica de la Expo, aunque difícilmente se pueden corregir muchas cosas cuando ya se está a un año y medio, por lo menos sí podríamos llegar a un acuerdo sobre lo que puede ser un éxito e intentar conseguir que, por lo menos, no sea no diría que un fracaso, pero sí una falta de éxito.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Andreu.

La sesión se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961